



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ECONOMÍA ♦ DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN ECONOMÍA

**Hacia un concepto de Capital**  
**Una interpretación del discurso económico de A. R. J. Turgot**

ENSAYO

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:  
**Especialista en Historia del Pensamiento Económico**

PRESENTA:  
**José Francisco Desentis Torres**

TUTOR:  
Dr. César Francisco Duarte Rivera

Ciudad Universitaria, Cd. Mx.

Marzo de 2021



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM por la beca recibida para cursar mis estudios en el Programa Único de Especializaciones de Economía bajo el marco del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación (PAPIIT) IG 300318 “Economía y guerra en el siglo XXI: corporaciones, Estados y mercenarios. Genealogías latinoamericanas” coordinado por el Dr. Raúl Ornelas (IIEc-UNAM) y el apoyo del Dr. Daniel Inclán (IIEc-UNAM).

*A mi esposa*

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. SEMBLANZA BIOGRÁFICA E INTELECTUAL.....	7
3. EL DISCURSO ECONÓMICO.....	18
a) Las vueltas y atolladeros de la recepción de Turgot .....	19
b) <i>Pour</i> Turgot: Hacia un concepto de capital .....	23
4. CONSIDERACIONES FINALES .....	41
BIBLIOGRAFÍA .....	44

*Puedo estar equivocado, pero cada uno quiere ser sí mismo, y no otro. [...] Todos esos agregados me hacen pasar como economista, cosa que no quiero ser como tampoco enciclopedista.*

A. R. J. Turgot, carta a Du Pont,  
2 de febrero de 1770

## 1. INTRODUCCIÓN

Es un lugar común entre los estudiosos de la obra de Anne-Robert-Jacques Turgot indicar, con cierta dosis de dramatismo, que se trata de un pensador que ha sido víctima de una injusticia histórica. Se menciona, no sin razón, que tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista filosófico la contribución de Turgot es poco o nada conocida, o al menos en comparación con la difusión de su labor política en calidad de intendente de la generalidad de Limoges y de ministro del rey Luis XVI. En lo que a la historia del pensamiento económico se refiere, la contribución teórica de Turgot suele presentarse como un complemento más de la fisiocracia y, por tanto, siempre bajo la sombra de la figura emblemática de dicha escuela, François Quesnay. Los dos factores que más contribuyeron a ese encubrimiento circunstancial fueron, en primer lugar, la publicación de la obra económica más importante de Turgot, *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*,<sup>1</sup> tan sólo seis años antes de que la entusiasta recepción de *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones* de Adam Smith viniera a opacar aquellas formulaciones económicas que se creían manchadas, por decirlo así, de vestigios feudales; y, en segundo lugar, la euforia por el ascenso de la Revolución Francesa que desplazó la mirada de aquellos personajes que tuvieron alguna vinculación con *l'Ancien Régime*.

No obstante, conforme avanzó el siglo XIX los escritos económicos de Turgot adquirieron popularidad en Francia. A través de la entusiasta pluma de múltiples biógrafos, se edificaron relatos sobre su vida pública como una suerte de encarnación anticipada del *laissez faire et laissez passer*.<sup>2</sup> Pero para que dichos escritos fueran considerados relevantes en la historia del pensamiento económico de Occidente, esto es, materiales teóricos originales

---

<sup>1</sup> En adelante referida como *Reflexiones*.

<sup>2</sup> Así lo expresaba Léon Say, nieto de Jean-Baptiste Say: “El hecho es que si [Turgot] falló hace cien años, en realidad ha dominado en la actualidad. Ha fundado la economía política del siglo XIX”, y más adelante agrega, “el siglo XIX es el siglo de Turgot porque en él han sido aplicadas sus ideas”. L. Say, *Turgot*, Londres, George Routledge and Sons, 1888, p. 12 y 14. Según P. D. Groenewegen, no menos de veintiuna biografías sobre Turgot se escribieron durante el siglo XIX. Cf. P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A.R.J. Turgot*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1977, p. IX.

y significativos tuvo que transcurrir otro siglo más. En opinión de Murray Rothbard, esta dilación se debió a que los intelectuales posrevolucionarios simplificaron las ideas de la fisiocracia, donde se incluía sin miramiento a Turgot, a las de una mera defensa de la monarquía absoluta y la agricultura.<sup>3</sup> Los llamados de atención sobre la subestimación que la economía política había tenido hacia la obra de Turgot, particularmente lo concerniente a las teorías del capital y el interés, comenzaron a finales del siglo XIX y se extendieron durante la primera mitad del XX en economistas como Eugen von Böhm-Bawerk,<sup>4</sup> Gustav Cassel,<sup>5</sup> Pierre Vigreux<sup>6</sup> y Joseph Schumpeter<sup>7</sup>.

Durante la década de los años setenta del siglo pasado se dio inicio al justo reconocimiento del pensamiento económico turgotiano en las academias de los países de habla inglesa. A Ronald Meek, economista marxista de la Universidad de Cambridge, debemos el mérito. En primer lugar, destacó la importancia crucial de los fisiócratas para la constitución de la ciencia económica moderna;<sup>8</sup> en segundo lugar, impulsó una de las primeras difusiones en lengua extranjera de la obra de Turgot al seleccionar y traducir unos escritos económicos y filosóficos significativos;<sup>9</sup> y, en tercer lugar, sugirió una tesis ya

---

<sup>3</sup> En parte ello explicaría, según Rothbard, la situación paradójica de Jean-Baptiste Say: “Es sobre el francés, autoproclamado smithiano, J. B. Say, sobre quien Turgot ejerció la mayor influencia [...]. Por desgracia, sus referencias a Turgot limitaron la influencia, y sus reverencias a Smith fueron en extremo exageradas”. M. N. Rothbard, *Economic Thought Before Adam Smith. An Austrian Perspective on the History of Economic Thought. Volume I*, Auburn, Ludwig von Mises Institute, 2006, p. 403.

<sup>4</sup> “Turgot fue [...] el primero que intentó dar una explicación científica al fenómeno del interés originario del capital, planteando con ello el problema del interés en toda su amplitud”. E. von Böhm-Bawerk, *Capital e interés. Historia y crítica de las teorías sobre el interés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 85.

<sup>5</sup> “La pregunta ¿qué paga el interés? Fue retomada, pocos años después, y abordada de la manera más exitosa por el eminente economista francés Turgot. Él rechaza la vieja idea del ‘precio del dinero’ y define el interés como *el precio dado por el uso de una cantidad determinada de valor durante un tiempo determinado*, una fórmula nunca superada posteriormente en su claridad y definitividad”. G. Cassel, *The Nature and Necessity of Interest*, Londres, Macmillan and Co., 1903, p. 20.

<sup>6</sup> “En los fisiócratas, no encontramos una verdadera teoría del capital [...]. Turgot, por el contrario, hace un análisis más científico de los factores de la producción; sus concepciones están más evolucionadas: tiene una teoría del capital”. P. Vigreux, “La formation du capital selon Turgot”, *Revue d’histoire économique et sociale*, vol. 25, no. 2, París, Armand Colin, 1939, p. 98.

<sup>7</sup> “La contribución de Turgot no sólo es, con mucho, la más destacada interpretación en el campo de la teoría del interés producida durante el siglo XVIII, sino que anticipa mucho del mejor pensamiento de las últimas décadas del siglo XIX”. J. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, Londres, Routledge, 2006 [1954], p. 315.

<sup>8</sup> Cf. R. Meek, “The Interpretation of the ‘Tableau Economique’”, *Economica*, vol. 27, no. 108, Wiley, London School of Economics, Londres, noviembre, 1960, pp. 322-347; R. Meek, *Economics of Physiocracy*, Londres, Routledge, 2003, [1962]; M. Kuczynski y R. Meek, *Quesnay’s Tableau Économique*, Londres, The Macmillan Press, 1972.

<sup>9</sup> Cf. R. Meek (ed.), *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010 [1973]; A.R.J. Turgot, “Value and Money”, en R. Meek (ed.), *Precursors of Adam Smith*, Londres, Dent, 1973.

advertida por Schumpeter: *Turgot no fue propiamente un fisiócrata*.<sup>10</sup> Pero es con los trabajos de Peter D. Groenewegen, economista de la Universidad de Sídney, que se consolidó irreversiblemente el sitio de Turgot en la historia del pensamiento económico. Su más completa selección y traducción de los escritos económicos turgotianos y sus estudios sobre problemas teóricos particulares son referencias obligadas del tema.<sup>11</sup>

En nuestro idioma las investigaciones en torno a la figura intelectual Turgot son en grado sumo escasas, en parte debido a la tardía traducción de los textos. Durante la década de los años sesenta y setenta la difusión de las ideas de la fisiocracia en castellano, con menciones secundarias si acaso sobre Turgot, estuvo impulsada por las traducciones de materiales que contribuían al debate marxista sobre la teoría del valor como los tres tomos de las *Teorías sobre la plusvalía* de Karl Marx, los estudios sobre historia del pensamiento económico de Maurice Dobb, Claudio Napoleoni, Isaac Ilich Rubin, el ya citado Ronald Meek, entre muchos otros. También hubo traducciones de estudios vinculados al tema de la fisiocracia por fuera del marxismo como los trabajos ya citados de Böhm-Bawerk y Schumpeter. En esa época quizá el único estudio publicado en castellano auténticamente interesado en la obra de Turgot, aunque no propiamente en sus escritos económicos, fue el de Eduardo García de Entería sobre la cuestión del municipalismo.<sup>12</sup>

La primera traducción castellana de *Reflexiones* se realizó en España en 1791, pero la “primera” traducción contemporánea se publicó exactamente dos siglos después a través de una edición universitaria venezolana de poca circulación bajo el cuidado del profesor Asdrúbal Baptista.<sup>13</sup> A principios de los años noventa se publicó la traducción de dos

---

<sup>10</sup> “Describirlo como un fisiócrata, entonces, sería tan equivocado como describirlo como un no-fisiócrata”. R. Meek, *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, cit., p. 26. “[Turgot] no debería ser clasificado como un fisiócrata con reservas, sino como un no-fisiócrata con simpatías fisiocráticas”. J. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, cit., p. 234.

<sup>11</sup> Cf. P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A.R.J. Turgot*, cit.; P. D. Groenewegen, “Turgot and Adam Smith”, *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 15, no. 3, Glasgow, Scottish Economic Society, noviembre, 1968, pp. 271-287; P. D. Groenewegen, “A Reappraisal of Turgot’s Theory of Value, Exchange, and Price Determination”, *History of Political Economy*, vol. 2, no. 1, Durham, Duke University Press, 1970, pp. 177-196; P. D. Groenewegen, “A Re-Interpretation of Turgot’s Theory of Capital and Interest”, *The Economic Journal*, vol. 81, no. 322, Oxford, Oxford University Press, junio, 1971, pp. 327-340; P. D. Groenewegen, *Eighteenth-century Economics. Turgot, Beccaria and Smith and their contemporaries*, Londres, Routledge, 2002; P. D. Groenewegen, “Marshall and Turgot”, participación en Coloquio de Turgot, 2003.

<sup>12</sup> Cf. E. García de Entería, “Turgot y los orígenes del municipalismo moderno”, *Revista de administración pública*, no. 33, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1960, pp. 79-110.

<sup>13</sup> Para más detalles sobre las traducciones de *Reflexiones* cf. E. Escartín González, *Estudio y traducción de la obra: Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas de A.R.J. Turgot (noviembre de 1766)*,

discursos filosóficos juveniles de Turgot sobre la idea de progreso con un sugerente estudio introductorio del filósofo español Gonçal Mayos.<sup>14</sup> Sin embargo, la posibilidad de recepción de los escritos económicos de Turgot en castellano se abrió hasta la vuelta de siglo XX a XXI con tres nuevas traducciones de *Reflexiones* en sellos editoriales de mayor difusión.<sup>15</sup> Aunque todavía no podría hablarse propiamente de una recepción consolidada del pensamiento económico de Turgot, los trabajos biográficos y analíticos de la catedrática española Paloma De la Nuez son los que mejor conducen hacia esa dirección.<sup>16</sup> En resumen, para la historia del pensamiento económico producida en castellano la obra de Turgot implica todavía más una labor de exploración que de revisión.

Allende la erudición académica, se considera que el estudio de los escritos económicos turgotianos permite ofrecer al economista contemporáneo una serie de materiales para la construcción de una muy necesaria *historia de la teoría* sobre el capital o, más propiamente, una historia del capital como *concepto*. Si desde Marx hasta Piketty se han elaborado estudios significativos para la comprensión histórica del capital en tanto modo de producción, sistema o civilización, todavía queda pendiente la elaboración de estudios históricos sobre el capital como problema conceptual, esto es, análisis que animen narraciones sobre los pliegues, vueltas y rupturas desde los cuales el pensamiento económico ha intentado dilucidar científicamente la cuestión del capital.

Una consulta general de la bibliografía sobre el tema puede constatar que la gran mayoría de los análisis sobre el pensamiento económico de Turgot han planteado la problemática en términos de teorías diferenciadas sobre el capital, el valor, el dinero y el interés. Tal proceder ha sido exitoso en mostrar tanto la particularidad científica como las

---

Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, p. 21, n. 1. Cabe señalar que no se tuvo acceso a la traducción de 1791 ni a la del profesor Asdrúbal Baptista.

<sup>14</sup> Cf. A. R. J. Turgot, *Discursos sobre el progreso humano*, Madrid, Tecnos, 1991.

<sup>15</sup> Cf. A. R. J. Turgot, *Cuadro filosófico de los progresos sucesivos del espíritu humano y otros textos*, México, Fondo de Cultura Económica, trad. F. González Aramburo, 1998; E. Escartín González, *Estudio y traducción...*, cit.; A. R. J. Turgot, *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas / Elogio de Gournay*, Madrid, Unión Editorial, trad. J. M. de la Fuente, 2009.

<sup>16</sup> Cf. P. De la Nuez, “Adam Smith y Turgot: dos ejemplos de la Ilustración”, *Mediterráneo económico*, no. 9, Caja Rural Intermediterránea, Cajamar, Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, 2006, pp. 19-31; P. De la Nuez, “Semblanza biográfica e intelectual”, en A. R. J. Turgot, *Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas / Elogio de Gournay*, cit., pp. 9-38; P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión Editorial, 2010; P. De la Nuez, “Turgot sobre América: entre el escepticismo y la esperanza”, *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, no. 8, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, marzo-agosto, 2015, pp. 242-247.

ambigüedades semánticas de tal o cual noción económica turgotiana. En animoso debate con aquellos análisis, las siguientes líneas intentan mostrar en qué aspecto es equívoco plantear el contenido de los escritos económicos turgotianos en tales términos de múltiples teorías. Para ello se siguen dos claves interpretativas: a) asumir el sentido de los escritos económicos de Turgot como materiales de un *discurso* económico;<sup>17</sup> y b) reconocer en la producción teórica turgotiana que la noción de Capital tiene un estatuto de *concepto*, mientras que las nociones de valor, dinero, capital e interés tienen un estatuto de *categoría*.<sup>18</sup>

La hipótesis de trabajo es que a través de la asunción del Capital como concepto puede exponerse el discurso económico turgotiano de manera conjunta. Lejos de pretender justificar una consistencia lógica plena de dicho discurso, se intenta mostrar que la interpretación integral del contenido teórico tiene que darse a través de la consideración de sus propias inconsistencias argumentales, como si los fragmentos de las reflexiones económicas no fuesen más que pliegues o retorsiones de un mismo tejido narrativo. La intuición de fondo es, pues, que si bien en no pocos sitios de los escritos económicos turgotianos existen discontinuidades entre una proposición económica y otra, la cuestión del Capital permanece en calidad de constelación orientadora del razonamiento económico.

Considerando el carácter ensayístico y el límite de extensión permitido al trabajo, la interpretación se limita a proponer algunas directrices iniciales e indicativas hacia la efectiva constitución del discurso económico de Turgot como material para una historia del Capital.

---

<sup>17</sup> Maurice Dobb dio un paso adelante en el estudio de las proposiciones teóricas de la disciplina económica al mostrar que el presunto lugar científico y post-ideológico que Schumpeter quiso otorgar al *análisis* económico sencillamente no existe. Reconociendo que en toda teoría económica “no pueden dejar de entrar la intuición histórica, la perspectiva y la visión social”, Dobb plantea la cuestión en términos de *pensamiento* económico. M. Dobb, *Teorías del valor y de la distribución desde Adam Smith*, México, Siglo XXI, 1985, p. 49. Sin desoír esta advertencia, se propone hablar de *discurso* económico para considerar además la dimensión *hermenéutica* en que se inscribe toda producción teórica: una querencia de *sentido* inscrita en una “dialéctica de la explicación y la comprensión”, esto es, una tensión irreductible entre la intención originaria del autor (*intentio auctoris*), la autonomía semántica del texto escrito (*intentio operis*) y la intención del lector (*intentio lectoris*). Cf. P. Ricoeur, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI, 2003, pp. 83-101; U. Eco, *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen, 1992, pp. pp. 3-26.

<sup>18</sup> Por concepto se entiende un plexo de determinaciones cuya organización obedece a una lógica que ofrece en el curso de su propia exposición la estructura de la Cosa puesta en cuestión. Por categorías se entienden cada una de esas determinaciones y relaciones en las que se va mostrando de manera cada vez más concreta el concepto de la Cosa. El concepto no es, por tanto, una mera definición de la Cosa, sino la exposición conjunta de su sentido y las categorías son la materia viva a través y por la cuál es posible tal ofrecimiento de sentido. Para evitar confusiones sobre el modo en que se usa el sustantivo capital se recurre a una solución tipográfica poco satisfactoria, pero útil para lo que interesa mostrar. Cuando aquí se lea *Capital*, con mayúscula, el sentido es del capital como concepto, en cambio, cuando se lea *capital*, con minúscula, el sentido es del capital como categoría, esto es, en cuanto *avances* o adelantos.

El cuerpo del ensayo se divide en dos secciones temáticas. La primera sección presenta una semblanza biográfica de Turgot concentrada en destacar su formación teológica, intereses filosóficos y, sobre todo, labor política. La segunda sección expone el discurso económico de Turgot desde las claves interpretativas señaladas arriba; primero muestra la diversidad de análisis existentes sobre los escritos económicos, y luego recorre panorámicamente el contenido teórico de dichos escritos para mostrar de qué manera pueden interpretarse como materiales de un mismo discurso económico. Por último, se brindan las consideraciones finales del trabajo.

## 2. SEMBLANZA BIOGRÁFICA E INTELECTUAL

En *Vie de M. Turgot* de Marie-Jean-Antoine Nicolas de Caritat, marqués de Condorcet, se menciona que el curioso significado etimológico del apellido Turgot es “Dios Thor”.<sup>19</sup> Esto sugiere que para emprender una genealogía de la familia Turgot habría que dirigir la exploración de su lugar originario de procedencia más allá del norte francés, hacia las gélidas tierras de la península escandinava.<sup>20</sup> En algunas mitologías nórdicas y germánicas Thor es el dios del trueno cuya calidad de guerrero, a diferencia de Odín, es más protectora que ofensiva, incluso llegando a ser descrito como patrón de la ley y pensador profundo. Por tal motivo, el dios Thor tuvo un culto extendido entre algunas comunidades pacíficas de campesinos y artesanos. Si nos permitiéramos una ficción premonitoria completamente hermenéutica, podríamos narrar la vida y obra de nuestro Turgot como la repetición de aquel peculiar gesto del dios Thor: las hazañas guerreras de un protector meditativo.

Anne-Robert-Jacques Turgot, barón de L’Aulne, nació en París el 10 de mayo de 1727 y murió en la misma capital el 20 de marzo de 1781 a la edad de cincuenta y cuatro años.<sup>21</sup> Perteneció a una antigua y rica familia de la nobleza normanda que había servido a los reyes de Francia desde Francisco I, quien fue consagrado rey en 1515 y reinó hasta su muerte en 1547. Merced a su lealtad a la Corona e inclinación a los servicios públicos, los Turgot fueron calificados por Luis XV como “una buena raza”. Turgot fue el menor de los hijos e hija de Michel-Étienne Turgot, preboste de los comerciantes de París,<sup>22</sup> y Madeleine Françoise Martineau de Brétignolles, perteneciente a una familia normanda. Como era usual

---

<sup>19</sup> J.-A. N. de Condorcet, *Vie de M. Turgot*, parte I, Londres, 1787, p. 4.

<sup>20</sup> “El nombre Turgot no es ambiguo: es de origen nórdico. Incluso en la actualidad muchos normandos llevan apellidos derivados de los nórdicos”. J. Renaud, “Les origines scandinaves de Turgot, Baron de l’Aulne”, *Annales de Normandie*, no. 2, año 62, 2012, p. 67.

<sup>21</sup> En adelante se referirá a Anne-Robert-Jacques Turgot simplemente como “Turgot” y a sus familiares siempre con nombre de pila y apellido.

<sup>22</sup> El preboste era un cargo frecuente en las abadías de la Edad Media, sin embargo, durante *l’Ancien Régime* refería a un funcionario público elegido por el rey para la administración económica y judicial de los dominios que le correspondían.

en la época sus hermanos mayores, Michel-Jaques y Étienne-François, fueron destinados a la administración y el ejército y Turgot, en cambio, al desempeño de menesteres eclesiásticos.

Según los testimonios de sus contemporáneos y sus biógrafos, la personalidad de Turgot oscilaba entre un temperamento tímido y serio, aunque sensible hacia las desventuras de los más humildes; y un temperamento inflexible y doctrinario con ciertos miembros de la nobleza y clase política. Hay una anécdota sobre un joven estudiante Turgot que solía repartir el dinero que le enviaban sus padres a los compañeros que no disponían de recursos para comprar libros. Siendo intendente de Limoges, se le describe como un hombre trabajador que por su trato directo y calidez se había ganado el afecto de los curas y campesinos de la región. En cambio, su condiscípulo Molleret señala que la timidez de Turgot solía ser interpretada como orgullo o frialdad y que para ser un funcionario público carecía de pragmatismo. Por su parte, el dramaturgo Marmontel, entre otros, lo acusaban de ser dogmático y hasta pedante. También se menciona con frecuencia que, a pesar de ser un servidor de la Corona, Turgot se mantuvo ajeno a las maneras refinadas y a las intrigas personales de ésta. Por donde se mire la figura de Turgot, sale a relucir un personaje sumamente peculiar.

La vida intelectual de Turgot estuvo marcada por una apetencia de convertirse en “hombre universal”, que no un “hombre de sistema”.<sup>23</sup> De ello deja constancia una ambiciosa “lista de obras por escribir” de 1748, que incluye tragedias, poemas y traducciones; estudios históricos, políticos, filosóficos, geográfico-políticos y religiosos; disquisiciones sobre la moral, el matrimonio, algunos fenómenos astrológicos y “de la circulación; interés, bancos, sistema de Law, crédito, intercambio y comercio”.<sup>24</sup> Después de que Turgot sustentara con éxito su tesis de bachiller en teología, ingresó en 1749 al anexo de la Facultad de Teología de la Universidad de París para licenciarse.<sup>25</sup> Por el desempeño de sus cualidades intelectuales fue elegido *prieur* ese mismo año, un cargo que le otorgaba el deber y privilegio

---

<sup>23</sup> En el momento del *siècle des Lumières* en que se desenvuelve la vida de Turgot la acusación de “hombre de sistema” refiere al “tipo de filósofo que se esfuerza por entender todos los fenómenos de acuerdo con sus suposiciones arbitrarias; que quiere conocerlo todo, explicarlo todo, arreglarlo todo; alguien que desconoce la inagotable variedad de la naturaleza y aspira a someter el infinito a sus métodos arbitrarios y limitados”. Por el contrario, el “hombre universal” es “el típico ilustrado al que todo le interesa”. P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., pp. 96-97.

<sup>24</sup> G. Schelle, *Oeuvres de Turgot et document le concernant*, vol. 1, París, Librairie Félix Alcan, 1913, pp. 115-116.

<sup>25</sup> De ese mismo año data su primer escrito económico: “Carta sobre el papel moneda”. El análisis del trayecto particular de los escritos económicos de Turgot tiene lugar en el siguiente apartado, aquí se trata de mostrar la complejidad de la vida y obra de Turgot como pensador ilustrado y funcionario público.

de atender las asambleas de los estudiantes de teología y, en alguna ocasión, pronunciar un discurso en latín al inicio o clausura de éstas. Turgot rindió un primer discurso, “Discurso sobre las ventajas que el establecimiento del cristianismo ha procurado al género humano”, en la sesión de inauguración del 3 de julio de 1750 y un segundo discurso, “Cuadro filosófico de los progresos sucesivos del espíritu humano”, en la sesión de clausura del 11 de diciembre de 1750.<sup>26</sup> Los discursos de la Sorbona gozaron de buena aceptación y son de los pocos escritos turgotianos preparados para ser hechos públicos y no meros esbozos o apuntes inacabados. Además de convertirse en referentes obligados para los estudios historiográficos sobre la idea de progreso,<sup>27</sup> dichos discursos son evidencia de que el racionalismo promovido por el *siècle des Lumières* lejos estuvo de ser homogéneo y en realidad presentó matices en reflexiones como las de Turgot, a saber, posturas respetuosas con la tradición religiosa y al mismo tiempo convencidas de la modernidad y la razón.<sup>28</sup>

Casi enseguida Turgot reconoció su falta de vocación eclesiástica y en 1751 buscó una manera para dedicarse al servicio de la Corona. Probablemente en ello influyeron sus propios profesores de la Facultad de Teología ya que enseñaban el pensamiento de los ilustrados y liberales de la época. Turgot no sólo despertó nuevas convicciones filosóficas, sino que “había perdido la fe y necesitaba más libertad, más independencia para escribir lo que pensaba”.<sup>29</sup> Así pues, desde principios de 1752 Turgot ocupó un cargo modesto en el parlamento de París, pero a mediados de 1753, gracias a la reputación de su apellido, se desempeñó bajo el título de *maître des requêtes*, maestro de peticiones, un puesto destinado

---

<sup>26</sup> Ambos discursos están traducidos en castellano. Cf. *supra*, notas 14 y 15. Si el doctor Quesnay escribió su *tablaeu economique*, Turgot hizo lo propio pocos años antes con un *tableau philosophique*.

<sup>27</sup> Distintos estudios han destacado la contribución de Turgot al respecto. Cf. N. Elias, *El proceso de civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012, pp. 83-98; R. Nisbet, *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1998, pp. 254-263; R. Nisbet, “Turgot and the Contexts of Progress”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 119, no. 3, Filadelfia, American Philosophical Society, junio, 1975, pp. 214-222; J. B. Bury, *La idea de progreso*, Madrid, Alianza, 2009, pp. 151-183.

<sup>28</sup> “Ninguna religión tiene derecho a elegir otra protección que no sea la libertad”. A. R. J. Turgot, “Cartas sobre la tolerancia”, en P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 231. “Turgot pertenece a una parte de la Ilustración, quizá no tan progresiva o revolucionaria como la más conocida, pero que no es menos real e importante en su época. [...] Turgot era un genuino representante de esta Ilustración moderada que, más o menos vinculada a la nobleza o la Iglesia -las fuerzas absolutistas-, desempeñaba en cambio -por convicción personal- un papel claramente progresista”. G. Mayos, “Estudio preliminar”, en A. R. J. Turgot, *Discursos sobre el progreso humano*, cit., p. XXXI. Para una interpretación de Turgot como “ilustrado continental” cf. R. R. Palmer, “Turgot: Parangon of the Continental Enlightenment”, *The Journal of Law & Economics*, vol. 19, no. 3, Chicago, The University of Chicago Press, octubre, 1976, pp. 607-619.

<sup>29</sup> P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 41.

a magistrados de alto rango, considerado etapa necesaria para hacer carrera administrativa y abrirse camino hacia el cargo de intendente.<sup>30</sup>

El transcurso de la vida social de Turgot en los salones parisinos de moda le permitió conocer de cerca a los filósofos Montesquieu, Holbach, Helvétius, Molleret, d'Alembert, Galiani, Grimm, Hume, Gibbon, entre muchos otros.<sup>31</sup> A través de dichos encuentros entró en contacto con quienes se convertirán en sus maestros de economía política, fundamentalmente y en primer lugar el intendente Vincent de Gournay y, algunos años más tarde, el médico François Quesnay.<sup>32</sup> Como veremos, cuando Turgot estudió el *Tableau économique* ya se encontraba influenciado por las ideas económicas de Gournay, mostraba simpatía por los principios de la libertad industrial de los economistas ingleses y conocía los escritos económicos de Child, Petty, Hume y Tucker.<sup>33</sup> No está de más recordar el hecho de que Turgot siempre se preocupó de no ser identificado con los miembros “la secta” de *les économistes*.<sup>34</sup> Por otra parte, cabe decir que bajo el amparo de D'Alembert y Diderot, Turgot publicó cinco artículos para la *Encyclopédie*, a saber, *etymologie*, *existence* y *expansibilité* en

---

<sup>30</sup> El *intendant* era el representante del monarca en las generalidades, esto es, las divisiones territoriales francesas de la época. El objetivo de la figura de intendencia era procurar, por decirlo así, el desarrollo económico y social de la generalidad con atribuciones de justicia, policía y hacienda.

<sup>31</sup> En aquellos debates de época la postura filosófica de Turgot sobre el conocimiento y lo humano compartía sendas con el empirismo de John Locke y el sensualismo de Étienne Bonnot de Condillac. Cf. A. S. Lifshitz, “Language as the Key of the Epistemological Labyrinth. Turgot’s Changing View of Human Perception”, *Historiographia Linguistica*, vol. XXXI, no. 2/3, John Benjamins Publishing Company, 2004, pp. 345-365. Sin embargo, al momento de desplazar dichos esquemas al estudio de la economía, particularmente en los primeros párrafos de *Reflexiones*, se prefigura una suerte de materialismo. Cf. R. Meek, *Smith, Marx, & After. Ten Essays in the Development of Economic Thought*, Nueva York, Springer, 2013 [1977], pp. 18-32.

<sup>32</sup> Entre economistas el líder de la escuela fisiocrática no amerita presentación alguna, pero no podría decirse lo mismo de Vincent de Gournay. Jean-Claude Marie Vincent de Gournay (1712-1759) fue un rico hombre de negocios nombrado intendente de comercio en 1751. Se le conoció por ser un defensor de la libertad económica y la eliminación de las reglamentaciones y de los monopolios; difundir la obra de Cantillon en francés; y figurar como profesor particular de Turgot en cuestiones económicas. Aunque no escribió un tratado de economía como tal, publicó diversos artículos sobre el tema, tradujo por primera vez al francés las obras de Josiah Child y formuló la famosa expresión *laissez faire et laissez passer, le monde va de lui même*. Viajó con Turgot de 1753 a 1756 para observar el desarrollo de las manufacturas y el comercio en las provincias del oeste de Francia. Al fallecer, Turgot publicó en un diario local el escrito *Elogio de Gournay* a modo de reconocimiento.

<sup>33</sup> Sobre ello destaca “Comentario a las notas sobre la traducción de Josiah Child” de 1753-1754, donde Turgot presenta una teoría del dinero a propósito de las notas de Gournay a su traducción francesa del *New Discourse of Trade* de Child. En: P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A. R. J. Turgot*, cit., pp. 9-13.

<sup>34</sup> Los miembros de la escuela fisiócrata se autodenominaban *les économistes*. A pesar de la independencia de criterio que presumían tener entre ellos, solían elogiarse demasiado entre sí, de manera que Turgot los denominó “la secta”. Ese mismo “espíritu de secta” Turgot lo encontró en los enciclopedistas por lo que nunca se asume, como bien muestra el epígrafe del presente ensayo, ni como *économiste* ni como enciclopedista. Cf. E. Escartín González, *Estudio y traducción...*, cit., pp. 37-40.

1756 y *foire y fondation* en 1757.<sup>35</sup> El talento analítico y la lucidez filosófica de Turgot puestos en estos y otros escritos del periodo fueron dignos de los elogios de Voltaire.<sup>36</sup>

A partir de 1761 Turgot se entregó completamente a las tareas de la función pública. Durante trece años se desempeñó bajo el título de intendente de la generalidad de Limoges y en agosto de 1774 fue nombrado ministro del rey Luis XVI, cargo que ocupó hasta su destitución en 1776. Esta faceta de la vida pública de Turgot se inscribe en un periodo de transición de la historia de Occidente y, particularmente, de la sociedad francesa, a saber, el canto del cisne de *l'Ancien Régime*.<sup>37</sup> Curiosamente, también se trata de un momento que coincide con su etapa de producción teórica más fructífera de reflexiones económicas.

La *généralité* de Limoges era la capital de la antigua provincia de Lemosín, actualmente Nueva Aquitania, al suroeste de Francia.<sup>38</sup> Se trataba de una zona montañosa, de suelos poco fértiles y con atraso en el comercio y la agricultura. Contaba con aproximadamente 600 mil habitantes, la mayoría campesinos pobres y analfabetas. La producción agrícola estaba organizada en pequeñas propiedades de tierra con relaciones de aparcería y mediería. Los propietarios cedían el usufructo de sus tierras a los campesinos, de manera que aquellos proporcionaban los instrumentos de trabajo e insumos y estos últimos ofrecían su fuerza de trabajo. Aunque los campesinos recibían la mitad de los beneficios, la *taille* impuesta sobre ellos los condenaba a la miseria.<sup>39</sup> Dada la dificultad de sus comunicaciones, la lejanía con París, el poco capital agrario, la nula atracción de capitales

---

<sup>35</sup> Un par de años después Turgot rompió con el proyecto, en parte, debido a su papel de servidor de la Corona y, en otra parte, por “las mismas razones que se estaba retirando de las filas de los fisiócratas. Opuesto a los *sectarios* y fanáticos de cualquier clase, la naturaleza independiente de Turgot encontró la ‘ortodoxia doctrinaria’ en cualquier materia, bajo cualquier motivo, desagradable, es más, repulsiva”. G. Cavanaugh, “Turgot and the ‘Encyclopédie’”, *Diderot Studies*, vol. 10, París, Librairie Droz, 1968, p. 33.

<sup>36</sup> Sobre el pensamiento filosófico de Turgot cf. G. Mayos, “Introducción”, cit.; C. Ellawood, “Turgot. A Neglected Social Philosopher of the Eighteenth Century”, *Social Science*, vol. 10, no. 3, Winfield, Pi Gamma Mu, International Honor Society in Social Sciences, julio, 1935, pp. 213-218; G. Rossi, *Filosofía e storia in Anne Robert Jaques Turgot*, Bolonia, Pendragon, 2010.

<sup>37</sup> “Las reformas de Turgot afectaron a la nobleza lo suficiente como para despertarla en su contra, y no lo suficiente como para separar importantes estratos de la burguesía de ella. [...] Tras la caída del intento neo-absolutista del triunvirato, vino el fracaso de la monarquía filosófica y reformadora. En seis años, los dos caminos del arbitraje estatal se habían explorado en vano. Al final de este doble naufragio quedaba una opinión pública cada vez más anti-absolutista y una monarquía que se desmoronaba.” F. Furet, *The French Revolution 1770-1814*, Oxford, Blackwell, 1996, pp. 26-27.

<sup>38</sup> La siguiente descripción socioeconómica de la *généralité* de Limoges se retoma de P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., pp. 49-50.

<sup>39</sup> La *taille* o talla era un impuesto directo y personal de la época. La nobleza, el clero, las grandes ciudades de la monarquía y algunos propietarios y burgueses acaudalados estaban exentos del pago del impuesto. El cobro de la *taille* tenía como propósito sufragar los gastos de mantenimiento del señorío y su importe fluctuaba según las decisiones arbitrarias de la tesorería del rey.

foráneos y una industria incipiente, Limoges era una de las regiones más atrasadas de Francia. Ciertamente no se trató de un destino atractivo para el joven *intendant* Turgot, sin embargo, no transcurrió mucho tiempo para que se comprometiera a mejorar las condiciones materiales de los campesinos de la región. Incluso cuando un año después de su arribo a Limoges tuvo oportunidad de ser trasladado a la intendencia de Lyon, donde ganaría más dinero y tendría menores ocupaciones, decidió quedarse para continuar con su reforma de la *taille* y otra serie de iniciativas que lo enemistarían con algunos privilegiados locales. Acompañado con subdelegados y curas, las únicas personas instruidas del lugar, Turgot encomendó sus energías a la obtención de información sobre las condiciones materiales de Limoges, particularmente de la agricultura, para emprender una buena administración.

La cuestión de las cargas fiscales era vista como el factor principal de la pobreza de los campesinos, de manera que las reformas de Turgot se concentraron en la modificación de la estructura impositiva hasta donde le fue permitido. Aunque no estaba en condiciones ni de abolir la *taille* ni de obligar el pago de los privilegiados, sí pudo redistribuir de manera más equitativa la carga fiscal y solicitar exitosamente al gobierno una disminución de ella cada año. Entre sus múltiples proyectos político económicos destacaron los siguientes: la elaboración de un catastro para registrar información confiable sobre las propiedades agrarias y la situación de las personas sometidas a las cargas fiscales; la mejoría de la recaudación fiscal por oficiales y no por los propios campesinos; la abolición de la *corvée*, esto es, una obligación sobre los campesinos para mejorar los caminos sin paga alguna; la construcción de nuevos caminos y mejoría de los antiguos; la reforma de la milicia, la abolición del sistema de requisas de los transportes militares y la prohibición del reclutamiento forzoso de jóvenes de clases bajas en las filas del ejército; la instrucción de los campesinos a través de los párrocos; la promoción de la Real Sociedad de Agricultura para la mejoría de la economía rural; la fundación de una escuela de matronas y una escuela de veterinaria; y, quizá el aspecto más comentado, la aplicación de una política de libre circulación de granos a través de los edictos de 1763 y 1764 que, tras la hambruna experimentada en 1769-1770, fue revertida por el *contrôleur général* del momento.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Entre frustración e indignación Turgot escribió las *Cartas sobre el comercio de granos* a Terray, el *contrôleur général*, donde argumentaba sobre el perjuicio que significaría para las masas rurales la abolición de la libertad de comercio de granos. “En cuanto a mí, *sir*, junto con muchos otros, estoy plenamente convencido de que la

Ante las consecuencias sociales de la hambruna de 1769-1770 Turgot desempeñó una política económica que poco se ajustó a los presupuestos del liberalismo económico clásico. En colaboración con la Iglesia y con apoyo del gobierno mandó a realizar obras públicas para crear empleo, otorgó primas a los importadores de grano, gestionó talleres de caridad para que las personas encontraran una ocupación y obligó a algunos propietarios a contribuir con sus recursos para el mantenimiento de los medieros y aparceros. Por este tipo de medidas es que Turgot se ganó la confianza de los campesinos y su labor adquirió una fama de “fervor apostólico” entre sus pares.<sup>41</sup> De igual manera, por tal práctica político económica es que las interpretaciones contemporáneas sobre la gestión de Turgot como *intendant* de Limoges, ya totalmente ajenas al mito decimonónico del héroe liberal adelantado a su tiempo, prefieren subrayar su pragmatismo<sup>42</sup> o bien destacar su oscilación pendular entre la libertad comercial y la intervención gubernamental.<sup>43</sup>

El ocaso de la vida pública de Turgot coincidió con su gestión en calidad de *contrôleur général des finances*, uno de los cargos de mayor rango en el reino.<sup>44</sup> La designación de Turgot en el ministerio fue completamente circunstancial. No se debió a una serie de disputas políticas en la corte francesa, donde prácticamente nadie lo conocía, sino a que, sencillamente, el conde de Maurepas, mentor de Luis XVI, lo recomendó para “conseguir

---

política de la libertad [de comercio de granos] no es poco ventajosa y que es aún más necesaria para los consumidores que para los trabajadores y los propietarios. Incluso estoy seguro de que puedo convencerlo de esto, si tiene la bondad de considerar cuidadosamente mis argumentos”. A. R. J. Turgot, “Seventh Letter”, en David Gordon (ed.), *The Turgot Collection*, cit., p. 237.

<sup>41</sup> Por otra parte, resulta sugerente señalar que dichas medidas fueron consideradas “precursoras del socialismo” por el político francés Louis Blanc. Cf. P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 56.

<sup>42</sup> La interpretación de Schumpeter es una de las más enfáticas al respecto: “Turgot fue, sobre todo, un gran funcionario público que contemplaba el estado y la sociedad con ojos de funcionario público. [...] Nada de lo que Turgot hizo o mostró alguna intención de hacer guardaba una relación particular con una doctrina, ciencia o lo que fuere. Todo ello correspondió a un funcionario público extraordinariamente hábil que percibió el curso de su tiempo e intentó seguirlo con un espíritu práctico”. J. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, cit., p. 236.

<sup>43</sup> Cf. E. Rothschild, “Commerce and the State: Turgot, Condorcet and Smith”, *The Economic Journal*, vol. 102, no. 414, Oxford, Oxford University Press, Royal Economic Society, septiembre, 1992, pp. 1197-1210; A. Clément, “La politique sociale de Turgot: entre libéralisme et interventionnisme”, *L’Actualité économique. Revue d’analyse économique*, vol. 81, no. 4, Montreal, École des Hautes Études Commerciales, 2005, pp. 725-745; F. Vergara, “Entre intervención y *laissez-faire* (El ‘sistema’ y los ‘principios’ de Turgot)”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, no. 38, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 203-218.

<sup>44</sup> El puesto de controlador general de las finanzas es el antecedente del actual ministro de economía. Estaba a cargo de las finanzas, agricultura, industria, comercio, puentes y carreteras y parte de la administración interna. Durante los reinados de Luis XV y Luis XVI, años de constantes conflictos entre la Corona y los parlamentos, el puesto sufrió múltiples cambios de funcionarios, entre ellos el del propio Turgot, al grado de ser apodado el “hotel de las mudanzas”.

el beneplácito de los hombres de letras que lo admiraban”.<sup>45</sup> De esta manera, en un primer momento, Turgot fue nombrado secretario de estado de la marina el 20 de julio de 1774. A pesar de desempeñar el cargo tan sólo durante un mes, ideó todo un proyecto de Estado que involucraba la reorganización del comercio, el impulso de viajes de investigación y la abolición de la esclavitud y la trata de negros en las colonias.<sup>46</sup> Después de una favorable entrevista con el rey Luis XVI, fue designado *contrôleur général* el 24 de agosto del mismo año. Confiado en el apoyo del rey a su ministerio y convencido de que la prosperidad del reino depende, ante todo, de la economía, Turgot “tenía toda una Francia reformada en la cabeza”.<sup>47</sup> Su plan o, si se quiere, política económica se constituyó de tres elementos: evitar la bancarrota, no aumentar los impuestos y evitar los empréstitos. Según su convicción, la clave para realizar un plan con tales requerimientos era la austeridad.

Las reformas para un reparto más equitativo de los impuestos no estuvieron diseñadas a favor de una cuestión de mera rentabilidad económica, sino de justicia social. Las recomendaciones de Turgot implicaban, por tanto, no sólo la reorganización de la hacienda, sino la búsqueda de mecanismos para resarcir la confianza del pueblo en la Corona. En Francia ya existían precedentes de reformas con tales características, sin embargo, Turgot enfatizó por primera vez la necesidad de superar la dependencia del reino a los administrativos encargados de recaudar los impuestos indirectos de la sal, tabaco, cuero, bebidas, alimentos, etcétera. Para ello era necesario mejorar las instituciones, innovar el sistema administrativo y liberar de ciertas cargas impositivas a la agricultura y el comercio. Desde luego, Turgot no era políticamente ingenuo y advirtió el rechazo que tales reformas implicarían hacia su gestión: “Preveo que estaré solo en la lucha contra los abusos de todas clases, contra el poder de aquellos que se benefician de esos abusos, contra la multitud llena de prejuicios que se opone a toda reforma [...] me echo al hombro una carga, quizás superior a mis fuerzas”.<sup>48</sup>

Junto con la reforma fiscal, la política de granos era otras de las principales cuestiones económicas por atender. La situación del comercio de granos en Francia era políticamente

---

<sup>45</sup> P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 59.

<sup>46</sup> Respecto a las opiniones de Turgot sobre la cuestión colonial y la esclavitud cf. P. De la Nuez, “Comentario a ‘Carta al Doctor Richard Price sobre las Constituciones americanas’”, cit.; P. De la Nuez, “Turgot sobre América: entre el escepticismo y la esperanza”, cit., pp. 242-247.

<sup>47</sup> P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 61.

<sup>48</sup> Turgot, “Carta al rey”, citado en *Ibid.*, p. 64.

compleja y socialmente delicada ya que el pan constituía la dieta básica de la población. Para lograr el abastecimiento de granos diario de los mercados, el gobierno reglamentaba el comercio con una serie de medidas: la prohibición de exportar granos; la prohibición de transportar granos de una provincia a otra; la obligación de los agricultores de disponer los granos a mercados específicos; la prohibición de acumular granos; y la prohibición de vender los granos directamente. Naturalmente, cuando Turgot llegó a *contrôleur général* el debate sobre la eliminación de las restricciones para una libre circulación de granos ya tenía años de estar circulando entre *les économistes*, el parlamento y la Corona, por lo que su postura sobre las ventajas de la libertad comercial de granos, que no de todos los bienes, no podría considerarse novedosa ni inédita. Revirtiendo las medidas intervencionistas impuestas por Terray en 1770, Turgot reestableció la libertad comercial de granos mediante el edicto del 13 de septiembre de 1774. Se trató de una libertad limitada al interior del reino que buscaba transformar a largo plazo la agricultura francesa en una estructura de grandes propiedades, alta productividad, bajos costos, mejores beneficios para los campesinos y tierras renovadas.

Debido a las malas cosechas del invierno se mantuvieron las reglamentaciones en la exportación de granos, se brindaron apoyos a la importación y se organizaron talleres de caridad en las provincias. No obstante, por la subida del precio del trigo y del pan, irrumpió una ola de motines y disturbios campesinos que se prolongó hasta mayo 1775, la denominada “guerra de las harinas”. Turgot salió triplemente victorioso del suceso: ante el parlamento, que quería disminuir el precio del pan con medidas intervencionistas; ante los municipios, que pretendían dejar en manos de la Corona el pago de los daños y las compensaciones de los propietarios; y ante la revuelta campesina, que escalaba cada vez más con sus actos de pillaje. Algunos autores opinan que Turgot puso fin al conflicto con la organización de una represión violenta y otros opinan que actuó con escaso vigor.<sup>49</sup> De cualquier manera, Turgot presentó un buen balance en su gestión de dicho año. Hubo una mejor recaudación fiscal respecto al año anterior, disminuyó el déficit, fueron eliminados algunos oficios administrativos superfluos, bajó el tipo de interés, se restableció el crédito y aumentó el consumo.

Turgot nombró colaboradores de confianza para intentar realizar su proyecto de reforma, destacaron Molleret, el marqués de Condorcet y los *économistes* Du Pont y Nicolas

---

<sup>49</sup> Cf. Las opiniones de Godechot y Neymarck en *Ibid.*, p. 67, n. 12.

Baudeau. Pero las posibilidades que la intelectualidad ilustrada tuvo para reformar Francia fueron escasas porque los enciclopedistas y los fisiócratas difícilmente se ponían de acuerdo y, además, estaban divididos al interior de sus propios grupos.<sup>50</sup> Las diferencias de opinión sobre la religión y los parlamentos fueron las principales querellas que impidieron a los ilustrados edificarse como una fuerza política relevante al interior del reino. Asimismo, la difusión alarmista de los planteamientos más radicales tanto de los filósofos como de los economistas entre los cortesanos aristócratas y el clero provocó muchos prejuicios hacia el proyecto de reforma del ministro Turgot cuya “altanera independencia personificaba la síntesis de diversas ideas económicas y filosóficas de la época”.<sup>51</sup>

A pesar de ello, el 5 de enero de 1776 Turgot presentó por escrito sus famosos “Seis proyectos de edictos”.<sup>52</sup> Cuatro edictos planteaban mecanismos para promover la libertad de comercio, particularmente en París, y los otros dos pretendían eliminar la *corvée*, las *jurandes* y las *maîtrises*.<sup>53</sup> En términos generales, los seis edictos tenían el objetivo radical de impulsar la igualdad fiscal en el reino. Se trataba de una iniciativa cuyas consecuencias no podían ser dimensionadas en toda su amplitud por el propio Turgot pues implicaba, sin exagerar, la reestructuración completa de la base socioeconómica del *Ancien Régime*. Naturalmente, fue un proyecto inaceptable para los propietarios, cortesanos, nobles y curas. Poco importó al parlamento el esfuerzo de la pluma pedagoga y persuasiva de Turgot para demostrar con razones económicas, políticas y éticas la conveniencia de los edictos. Los privilegiados no se hicieron esperar y sentenciaron:

---

<sup>50</sup> Entre los enciclopedistas estaba el grupo moderado de Voltaire y d’Alembert y el grupo radical de Diderot y Holbach. Entre los fisiócratas estaban los miembros de “la secta” como Quesnay, Baudeau, Du Pont, entre otros y un grupo, como dice Schumpeter, con “simpatías fisiocráticas” como Turgot y el marqués de Condorcet, bastante influenciados por las ideas económicas de Vincent de Gournay.

<sup>51</sup> G. Weulersse, citado en *Ibid.*, p. 73, n. 18.

<sup>52</sup> Cf. D. Gordon (ed.), *The Turgot Collection*, cit., pp. 261-320. Sobre el tema cf. G. Cavanaugh, “Turgot: The Rejection of Enlightened Despotism”, *French Historical Studies*, vol. 6, no. 1, Durham, Duke University Press, primavera, 1969, pp. 31-58; G. Faccarello, “Galiani, Necker and Turgot. A Debate on Economic Reform and Policy in 18th Century France”, en G. Faccarello (ed.), *Studies in the History of French Political Economy. From Bodin to Walras*, Londres, Routledge, 1998; D. Hafter, “Turgot’s reforms and their aftermath”, en D. Hafter, *Women at Work in Preindustrial France*, Pensilvania, Penn State University Press, 2007.

<sup>53</sup> Las *jurandes* eran un cuerpo de trabajo compuesto por el juramento mutuo que los maestros tomaban cada año, un juramento para garantizar la aplicación de las normas internas de la jurisdicción. Las *maîtrises* se referían al jornalero que demostraba, después de cierto tiempo y obstáculos extraeconómicos, la capacidad de ejercer una profesión por sí mismo, es decir, vendiendo públicamente su producción, empleando jornaleros y formando aprendices.

Conservar para cada quien lo que le pertenece es la regla fundamental del derecho natural, del derecho de gente y del gobierno civil, regla que no consiste solamente en mantener los derechos de propiedad, sino también los que están vinculados a la persona y que nacen de los privilegios de la cuna y del estado [...]. Todo sistema que tienda a establecer entre los hombres una igualdad de deberes y a destruir las distinciones necesarias, conduciría pronto al desastre, consecuencia inevitable de la igualdad absoluta, y produciría el derrumbe de la sociedad civil, cuya armonía no se mantiene sino por esa gradación de los poderes, de la autoridad, de las preeminencias, y de las distinciones que pone a cada uno en su lugar y protege a todos los estados contra la confusión.<sup>54</sup>

El 9 de febrero de 1776 los múltiples enemigos de Turgot presentaron ante el parlamento su oposición a los edictos. En mayo del mismo año, bajo pretextos de conflictos de política exterior, Turgot fue destituido de su cargo por el propio rey Luis XVI. Los seis edictos no pudieron aplicarse y el proyecto de reforma quedó suspendido.

Decepcionado, Turgot se retiró de la vida pública en una casa que había comprado en París. Dedicó el resto de sus días a labores intelectuales. Planeó escribir un libro sobre moral; retomó sus estudios de óptica, geometría, astronomía, física y química; y tradujo a los clásicos Horacio y Virgilio. Se cuenta que en alguna ocasión Turgot llegó a afirmar, entre voz de profecía y resignación, que en su familia “se muere de gota a los cincuenta”.<sup>55</sup> Pasando tan sólo cinco años alejado de los menesteres políticos, falleció a causa de la gota el 18 de marzo de 1781, cumplidos cincuenta y cuatro años.

---

<sup>54</sup> Texto del parlamento, citado en P. De la Nuez, *Turgot, el último ilustrado*, cit., p. 81.

<sup>55</sup> Citado en *Ibid.*, p. 37.

### 3. EL DISCURSO ECONÓMICO<sup>56</sup>

Emprender un análisis del discurso económico de Turgot consiste en examinar tan sólo una de las facetas de su obra escrita. A pesar de sus ambiciosos programas intelectuales, llama la atención la medida con que asume sus reflexiones económicas. Todas ellas fueron ensayos derivados de circunstancias personales, sucesos fortuitos que lo involucraban o, sencillamente, gajes del oficio. Ningún escrito económico fue concebido con el estatuto de sistema, tratado o principios de economía política. Si *Reflexiones* ha llegado a ser considerado de esa manera, se debe al efecto de las lecturas de los intérpretes y no a la intencionalidad originaria del autor. Por lo anterior, en las líneas que siguen se propone ir desplazando sucesivamente la perspectiva de análisis para mostrar que a través del reconocimiento de la tensión irreductible entre la *intentio auctoris*, la *intentio operis* y la *intentio lectoris* es plausible ofrecer una interpretación conjunta del discurso económico de Turgot.<sup>57</sup>

Teniendo presente el contexto histórico y biográfico de Turgot, se abre paso ahora a la interpretación propiamente dicha de su discurso económico. La exposición consta de dos modalidades de argumentación complementarias entre sí. El primer subapartado muestra algunas de las principales querellas entre los estudiosos de Turgot y sugiere que la diversidad de sus interpretaciones es efecto de una ambigüedad constitutiva del propio discurso económico turgotiano. El segundo subapartado intenta evidenciar dicha ambigüedad a través de un recorrido panorámico de pasajes muy puntuales de los escritos económicos; para ello ofrece una clasificación de dichos escritos según su estatuto textual (circunstancial, teórico o coyuntural) y, al concentrar el análisis en los escritos específicamente teóricos, se sugiere que la estructura lógica de *Reflexiones* permite reconocer el sentido del discurso económico de Turgot, a saber, la proposición de un concepto *moderno* de Capital.

---

<sup>56</sup> El estudio hasta ahora más detallado sobre los escritos económicos de Turgot es el de Peter D. Groenewegen, de manera que su edición sirve de brújula al recorrido analítico de la sección. Particularmente, se sigue su introducción a los textos de Turgot. Cf. P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A. R. J. Turgot*, cit., pp. IX-XXXVI.

<sup>57</sup> Véase *supra* n. 17.

a) Las vueltas y atolladeros de la recepción de Turgot

¿Qué sitio ocupa el discurso económico de Turgot en la historia del pensamiento económico de Occidente? ¿Cómo se vincula y distingue su noción de capital con la teoría de los *avances* de la fisiocracia? ¿Tiene algún papel en la constitución de la llamada economía política clásica? Las respuestas ofrecidas por los economistas están repletas de diferencias difícilmente conciliables. Una vez superado el viejo lugar común de reducir los escritos económicos de Turgot a meros complementos secundarios de lo planteado por Quesnay, se construyeron interpretaciones cuyas conclusiones son, en no pocas ocasiones, radicalmente contradictorias entre sí. Mientras Meek lo considera un “precursor” al paradigma abierto por *Riqueza de las Naciones*,<sup>58</sup> Cartelier sostiene más enfáticamente que “no participa de la economía política clásica” por carecer de una articulación entre la teoría del valor y la teoría del producto neto;<sup>59</sup> pero Brewer, en rotundo desacuerdo, lo considera ni más ni menos que “el fundador de la economía clásica” por anticipar las teorías ricardianas de la renta, ganancia y acumulación de capital.<sup>60</sup> ¿Cómo es posible tal disparidad de interpretaciones?

Desde que el discurso económico turgotiano se convirtió en objeto de estudio para sus contemporáneos, se desató una inacabable disputa por desentrañar el sentido teórico que guarda frente a las contribuciones de *les économistes* y, por supuesto, Adam Smith. De acuerdo con el profesor Peter D. Groenewegen la problemática de una posible relación entre *Reflexiones* y *Riqueza de las Naciones* es “probablemente la más vieja controversia en la historia del pensamiento económico”.<sup>61</sup>

En efecto, durante el último cuarto del siglo XVIII Nicolas de Condorcet y Du Pont de Nemours, biógrafo y editor de las obras completas de Turgot, respectivamente, dieron pie al asunto cuando acusaron a Smith de no reconocer influencia ni mérito teórico alguno a la obra *Reflexiones*.<sup>62</sup> A finales del siglo XIX Edwin Cannan revitalizó la controversia con la edición

---

<sup>58</sup> R. Meek (ed.), *Precursors of Adam Smith*, Londres, Dent, 1973, p. VII.

<sup>59</sup> J. Cartelier, *Excedente y reproducción*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, p. 128.

<sup>60</sup> A. Brewer, “Turgot: Founder of Classical Economics”, *Economica*, vol. 54, no. 2016, Londres, Wiley, 1987, p. 417.

<sup>61</sup> P. D. Groenewegen, “Turgot and Adam Smith”, cit., p. 271.

<sup>62</sup> Sobre *Riqueza de las Naciones* dijo Du Pont: “todo lo que hay de cierto en este respetable pero tedioso trabajo en dos gruesos volúmenes puede ser encontrado en *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*”

de una serie de conferencias de Smith previas a 1763 que evidenciarían, entre otras cosas, lo insostenible del denominado “mito Smith-Turgot” de aquellos “entusiastas del plagio”.<sup>63</sup> La discusión siguió dando de qué hablar en la década de los años sesenta del siglo XX,<sup>64</sup> y en un intento por saldarla Groenewegen afirmó lo siguiente: “Hay más diferencias en énfasis y tratamientos de temas particulares, lo que indica que Smith no estaba muy en deuda con el autor de *Reflexiones*. [...] Las similitudes pueden ser explicadas en parte por la herencia común que los dos economistas compartieron, especialmente los escritos de Locke, Cantillon, Hume y Quesnay”.<sup>65</sup> Poco más de tres décadas después y en un tenor similar, Escartín elaboró una de las comparaciones más minuciosas sobre las temáticas compartidas entre *Reflexiones* y *Riqueza de las Naciones* para concluir que sus semejanzas son efecto de un proceso complejo de producción teórica, difícil de determinar a detalle, de dos cabezas sedimentadas sobre un mismo *background* de debates de época: “Toda influencia de Turgot en un autor que no lo cita (como en el caso de Smith) es pura conjetura, puesto que similares ideas pueden haber sido sugeridas por multitud de lecturas comunes”.<sup>66</sup>

Estos últimos desplazamientos de perspectiva sobre la relación entre Turgot y Smith fueron nutridos por la generosa estima que Schumpeter manifestó hacia aquél en su *Historia del análisis económico*. Independientemente de la problemática distinción entre “análisis económico” y “pensamiento económico”,<sup>67</sup> Schumpeter procuró reconocer las coincidencias y diferencias estrictamente temáticas y metódicas de los textos en cuestión para ofrecer una evaluación conceptual de cada razonamiento económico. De esa manera, atribuyó a Turgot el descubrimiento de un caso de rendimientos físicos decrecientes, el que los ricardianos denominaron de “margen intensivo”, y por ese hecho está convencido de que merece un peldaño más alto que Smith en cuanto teórico.<sup>68</sup> También reconoce en *Reflexiones* el

---

de Turgot; todo lo añadido por Adam Smith es impreciso, por no decir incorrecto”. Citado en: E. Cannan, “Editor’s Introduction”, en A. Smith, *Lectures of Justice, Police, Revenue and Arms*, Oxford, Clarendon Press, 1896, pp. XXII-XXIII.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. XXIV.

<sup>64</sup> Cf. I. C. Lundbergm, *Turgot’s Unknown Translator. The Réflexions and Adam Smith*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1964.

<sup>65</sup> P. D. Groenewegen, “Turgot and Adam Smith”, cit., p. 287.

<sup>66</sup> E. Escartín, *Estudio y traducción...*, cit., p. 153.

<sup>67</sup> Cf. J. Schumpeter, “Science and Ideology”, *The American Economic Review*, vol. 39, no. 2, American Economic Association, marzo, 1949, pp. 346-359.

<sup>68</sup> “Esta formulación de lo que eventualmente fue reconocida como la genuina ley de los rendimientos decrecientes nunca será suficientemente elogiada. Representa un logro brillante y suficiente para colocar a

planteamiento de problemas económicos de primer orden tales como la caída de los beneficios, la vinculación del ahorro con la formación del capital y la teorización más destacada sobre el interés.<sup>69</sup> Desde entonces, los estudios de historia del pensamiento económico consideran más de cerca los escritos económicos de Turgot para destacar alguna teoría en particular o, incluso, argumentar de qué manera anticiparon o prefiguraron una ley, temática o concepto económico contemporáneo.

Pero el precio pagado por esta apertura interpretativa fue el desencadenamiento de una profunda inestabilidad en los análisis de los especialistas. No hay un consenso mínimo sobre cómo habría que ubicar a Turgot en cuanto teórico económico ni hacia dónde habría que proyectar el alcance de sus reflexiones económicas. Académicos de inspiración ricardiana, marginalista, austriaca, schumpeteriana y keynesiana reivindican por igual aspectos de la teoría económica turgotiana en tanto precursora de sus respectivas doctrinas. Al examinar las interpretaciones sobre la teoría del valor de Turgot se encuentran estudios que lo enlistan a las filas de la teoría subjetiva del valor y la utilidad;<sup>70</sup> otros lo acercan a la economía política clásica por una presencia esporádica de la noción de “valor fundamental”;<sup>71</sup> y los más cautos se limitan a mostrar los matices de sus tres nociones de valor estimado, valor fundamental y valor de cambio.<sup>72</sup> En los análisis sobre las funciones del empresario y el capitalista de *Reflexiones* algunos reconocen originalidad y agudeza en el tratamiento diferenciado de cada categoría<sup>73</sup> y otros estiman que dicho tratamiento no es tan claro o, aún más, contribuyó a generar una dilatada confusión en la historia del

---

Turgot como un teórico superior a A. Smith. Es mucho más correcta que la mayoría de las formulaciones del siglo XIX -la formulación de Turgot no fue en efecto superada hasta que Edgeworth puso manos en el asunto”. J. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, cit., p. 249.

<sup>69</sup> Cf. *Ibid.*, pp. 233-239, 248-250 y 306-317.

<sup>70</sup> Cf. M. Desai, “A Pioneering Analysis of the Core: Turgot’s Essay on Value”, *Recherches Économiques de Louvain / Louvain Economic Review*, vol. 53, no. 2, Lovania, Universidad Católica de Lovania, Departamento de Economía, 1987, pp. 191-198; G. Erreygers, “Turgot et le fondement subjectif de la valeur”, *Cahiers d’économie politique / Papers in Political Economy*, no. 18, París, L’Harmattan, 1990, pp. 149-169; M. Rothbard, *Economic Thought Before Adam Smith. An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, cit., pp. 383-414.

<sup>71</sup> “Turgot distinguió ‘valor de cambio’, o precio corriente de mercado, del ‘valor fundamental’, que corresponde al ‘precio natural’ en la terminología de los escritores clásicos posteriores”. A. Brewer, “Turgot: Founder of Classical Economics”, cit., p. 147.

<sup>72</sup> P. D. Groenewegen, “A Reappraisal of Turgot’s Theory of Value, Exchange, and Price Determination”, cit.

<sup>73</sup> Cf. G.-R. Pelletier, “L’entrepreneur dans la pensée économique: l’originalité méconnue de Turgot”, *L’Actualité économique*, vol. 66, no. 2, Montreal, École des Hautes Études Commerciales (HEC Montréal), 1990, pp. 187-192.

pensamiento económico.<sup>74</sup> Por otra parte, hay algunos otros estudios más aventurados que ven en el discurso económico de Turgot una “teoría contractualista del intercambio”<sup>75</sup> o elementos de la “eficiencia marginal del capital” keynesiana.<sup>76</sup>

Quizá, y sólo quizá, un breve momento de encuentro en tal flujo discontinuo de interpretaciones sería el siguiente: la suscripción implícita o explícita de que Turgot fue, como bien afirma van den Berg, un “fisiócrata disidente”.<sup>77</sup> Ciertamente se trata de una proposición muy limitada para evaluar la complejidad del discurso económico de Turgot, pero constituye un punto de partida necesario para posicionar los análisis por fuera de los viejos lugares comunes. En este sentido, llama la atención que los estudiosos no advirtieran que en Marx se encuentra una de las primeras sugerencias críticas sobre la distancia teórica entre Turgot y las tesis básicas de la fisiocracia.<sup>78</sup>

Pues bien, un primer resultado de nuestra interpretación es que la heterogeneidad de posiciones en torno a los escritos económicos de Turgot no debería ser considerada un *impasse*, sino un *síntoma* que amerita explicación. La convicción de estas líneas es que dicha heterogeneidad se debe no tanto a la diversidad de perspectivas económicas existentes en nuestros tiempos contemporáneos, como a la ambigüedad constitutiva del propio discurso económico de Turgot. De un lado, presenta un antagonismo ideológico al ubicarse en un umbral histórico específico, a saber, con un pie al frente del decadente *Ancien Régime* y con otro pie a las espaldas de la naciente *civilisation marchande*. De otro lado, presenta un dilema

---

<sup>74</sup> Cf. P. Fontaine, “La théorie de l’entrepreneur de Turgot: commentaire”, *L’Actualité économique. Revue d’analyse économique*, vol. 68, no. 3, Montreal, École des Hautes Études Commerciales, septiembre, 1992, pp. 515-523; J. Menudo y J. O’Kean, “La función empresarial en A.-R.-J. Turgot: el inicio de la confusión, el principio del olvido”, *Mediterráneo económico*, no. 9, Cajamar, Caja Rural Intermediterránea, Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, enero, 2006, pp. 34-46.

<sup>75</sup> J. Menudo, “Perfect Competition in A.-R.-J. Turgot: A Contractualist Theory of Just Exchange”, *Economie et Société*, vol. 44, no. 12, 2010, pp. 1885-1916.

<sup>76</sup> E. Escartín, *Estudio y traducción...*, cit., pp. 87-89.

<sup>77</sup> Cf. *supra*, p. 3. Después del *Tableau économique* “se intentaron casi inmediatamente desarrollos al marco teórico fisiocrático por escritores que aspiraban a la misma precisión formal alcanzada por Quesnay. Los dos teóricos más perspicaces y originales a este respecto son Turgot e Isnard. Ninguno puede ser considerado como un sencillo escritor fisiocrático”. T. G. van den Berg, *Dissident Physiocrats. Value, Surplus and Distribution in the Economic Writings of Le Trosne, Turgot, Molleret and Isnard*, tesis de doctorado, Leicester, Universidad De Montfort, marzo, 1998, p. 3.

<sup>78</sup> “Solamente los trabajadores agrícolas, y no los terratenientes, forman, según esto, la clase productiva, la clase creadora de plusvalía. [...] El autor que va más allá es Turgot. El *pur don de la nature* aparece, a veces, presentado por él como *plustrabajo* y, por otra parte, la necesidad en que se ve el trabajador de entregar lo que excede de su salario es [explicada] como una consecuencia del divorcio entre el trabajador y las condiciones del trabajo, al enfrentarse éstas a él como propiedad de una clase que comercia con ellas”. K. Marx, *Teorías sobre la plusvalía*, I, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 45.

interpretativo en las propias fuentes bibliográficas que no es de poca monta, a saber, el problema de la definición del estatuto de los textos, en su mayoría escritos por efecto de circunstancias ajenas a una actividad de producción teórica propiamente dicha.

En la sección anterior se sugirieron elementos para ubicar la vida y obra de Turgot en el mencionado periodo de transición de la historia de Occidente, por tanto, el siguiente subapartado se limita a examinar la problemática de los estatutos textuales del discurso económico.

b) *Pour* Turgot: Hacia un concepto de capital

Es momento de dar entrada a Turgot mismo. En la medida que se asumen los contenidos teóricos de sus distintos escritos económicos como partes integrantes de un mismo discurso, se sigue la siguiente vía de exposición: oscilar el análisis de los textos entre sus dos ámbitos básicos de intencionalidad, a saber, la *intentio auctoris* y la *intentio operis*. La primera modalidad corresponde al ámbito de la intención del propio Turgot, esto es, las reflexiones económicas en cuanto resultado de circunstancias biográficas muy particulares y destinadas a interlocutores específicos. La segunda modalidad corresponde al ámbito de la intención de la obra, esto es, las reflexiones económicas en cuanto texto autónomo cuyas proposiciones teóricas exceden en diversos sentidos las intenciones originarias del autor.

Aunado a ello, se clasifican los escritos económicos de Turgot en tres grupos para definir su estatuto en cuanto fuente documental (Tabla 1). Grupo A: escritos económicos *incidentales*, esto es, textos correspondientes a cartas, glosas o ensayos ocupados de abordar críticamente análisis económicos de otros autores en temas muy particulares y sólo ocasionalmente dejan en pasajes o notas al pie muestras de reflexiones económicas propositivas. Grupo B: escritos económicos *teóricos*, esto es, textos correspondientes a artículos encargados de ofrecer una formulación conceptual original del comportamiento económico moderno. Grupo C: escritos económicos de *coyuntura*, esto es, textos correspondientes a comunicados oficiales, edictos o proyectos de política económica para una situación concreta. Puesto que aquí se trata de analizar el discurso económico de Turgot plausible de interpretar como material hacia un concepto de Capital, se consideran solamente los escritos económicos de los grupos A y B. Asimismo, cabe advertir que se seguirá un

orden cronológico en la descripción de dichos escritos para mostrar su compleja trayectoria temáticamente continua, pero metodológicamente discontinua. La constante comparación de los distintos escritos económicos con *Reflexiones* se debe a que éste se considera el registro teóricamente más acabado de Turgot.

TABLA 1. CLASIFICACIÓN DE LOS ESCRITOS ECONÓMICOS DE A. R. J. TURGOT

Clasificación	Escritos económicos
Grupo A. Escritos económicos incidentales	<p>“Carta sobre el papel moneda” (1749)</p> <p>“Comentarios a las notas que acompañan la traducción de Josiah Child” (1753-1754)</p> <p>“Ferias y mercados” (1757)</p> <p>“Elogio de Gournay” (1759)</p> <p>“Observaciones al artículo de Saint-Pérvy” (1767)</p> <p>“Observaciones al artículo de Graslin” (1767)</p> <p>“Tesis sobre el préstamo de dinero” (1770)</p>
Grupo B. Escritos económicos teóricos	<p><i>Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas</i> (1766)</p> <p>“Valores y monedas” (1769)</p>
Grupo C. Escritos económicos de coyuntura	<p>“Plan para un artículo sobre los impuestos en general” (1763)</p> <p>“Cartas sobre el comercio de granos” (1770)</p> <p>“Carta sobre el comercio de hierro” (1773)</p> <p>“Seis proyectos de edictos” (1776)</p>

El primer escrito económico de Turgot data del 7 de abril de 1749, cuando era un joven estudiante de teología de 21 años de edad. Se trata de una décima carta de Turgot dirigida al *abbé* de Cicé por cuyo contenido se ha editado bajo el título “Carta sobre el papel moneda”.<sup>79</sup> Presenta una crítica a tres cartas del *abbé* Jean Terrasson publicadas en el *Mercure* en 1720 donde se defendía el sistema financiero de John Law. El registro es sugerente por la desenvoltura con que Turgot se expresa de cuestiones que apenas empieza a conocer. En gran medida sus juicios se avalan en concepciones usuales de la época, a saber,

<sup>79</sup> P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A. R. J. Turgot*, cit., pp. 6; G. Schelle, *Oeuvres de Turgot et document le concernant*, vol. 1, cit., p. 149. En adelante: Groenewegen, pp. 1-8; Schelle, I, pp. 143-151.

un metalismo defensor de la convertibilidad directa, posturas anti-inflacionistas y críticas del mercantilismo. La carta no es solamente el primer escrito económico de Turgot, sino el primer acceso, todavía intuitivo, a la cuestión del dinero crediticio y el papel moneda. Sería un exceso considerar este registro como elemento precursor de la teoría cuantitativa del dinero,<sup>80</sup> en todo caso resulta más relevante subrayar que desde allí se asoma una preocupación sobre la incidencia de los fenómenos monetarios en los procesos productivos.

La opinión de Turgot es, pues, que Terrasson “no sabe lo suficiente sobre la naturaleza del interés [del dinero], ni de la forma en que es producido por el trabajo y la circulación”.<sup>81</sup> Aunque no presenta una explicación precisa de estos asuntos, señala las ventajas de adoptar una postura metalista y de convertibilidad estricta. Para Turgot el principal problema de la emisión de billetes por decreto real es el siguiente:

Ya he destacado que esto tiene un inconveniente general, dado que la cantidad [de billetes] es arbitraria, no puede nunca haber un fundamento seguro para su equilibrio [*balance*] con los productos. Si bien el valor en efectivo [*valeur numéraire*] de las monedas cambia con su peso, siempre está en la misma proporción. Pero en el caso del papel como único valor en efectivo, nada permanece fijo; nada asegura que los billetes guarden la misma suma en efectivo que todo el metálico que está en el reino.<sup>82</sup>

El regimiento del dinero metálico por su “valor en efectivo” es una tesis que no será abandonada en los escritos económicos posteriores, sin embargo, la manera de concebir el valor de las cosas en general sufrirá modificaciones no siempre consistentes.<sup>83</sup> Este interés inicial en los fenómenos monetarios todavía no estaba explícitamente vinculado en las problemáticas de la formación y distribución de las riquezas, pero implícitamente se sugiere una argumentación en favor del uso del crédito para fines estrictamente productivos.

Pocos años después Turgot redacta, siendo ya servidor de la Corona, una serie de comentarios sobre los temas de la regulación de la tasa de interés y el comercio de granos a

---

<sup>80</sup> Así lo cree Groenewegen, cf. P. D. Groenewegen (ed.), *The Economics of A. R. J. Turgot*, cit., p. XII.

<sup>81</sup> Groenewegen, p. 2; Schelle, I, p. 144.

<sup>82</sup> Groenewegen, p. 6; Schelle, I, p. 149.

<sup>83</sup> Por lo demás, habría que reconocer que, a pesar de sus diferencias, tanto Law como Turgot compartieron la convicción de la importancia del dinero en la llamada economía real. Cf. A. Murphy, “Law and Turgot: The Importance of Money”, presentación en la *Conferencia de Economía Política Francesa 1650-1850*, Stanford, Universidad de Stanford, abril, 2004, pp. 1-26.

propósito de las notas que Vicent de Gournay hizo a la traducción francesa del *New Discourse of Trade* de Josiah Child. Se trata del registro editado como “Comentarios a las notas que acompañan la traducción de Child” de 1753-1754.<sup>84</sup> Su importancia es capital porque evidencia que la entrada más en serio de Turgot a la economía política fue de la mano de Vincent de Gournay y no de la fisiocracia. En los “Comentarios...” se condena la ociosidad y los fenómenos económicos vinculados a ella, particularmente, el círculo vicioso de los altos tipos de interés:

El lujo es el fruto de una excesiva desigualdad de las riquezas y de la ociosidad. El alto interés del dinero causa la desigualdad de las riquezas porque el dinero atrae el dinero y absorbe todas las ganancias de la industria. Produce ociosidad porque ofrece medios fáciles de enriquecimiento sin trabajar. El alto interés del dinero aumenta las oportunidades de préstamos, pero produce lujo y el lujo causa que estas oportunidades se pierdan.<sup>85</sup>

Llama la atención que Turgot se ocupe tempranamente de dos cuestiones que serán cruciales en *Reflexiones*. De un lado, explicar la causa de la desigualdad de las riquezas; de otro lado, entender las consecuencias de la presencia de personas que participan de la riqueza sin trabajar. No está de más decir que Turgot mantendrá su condena moral de la ociosidad, aunque no le otorgará un estatuto tan esencial como aquí para explicar los fenómenos económicos.

De esos mismos años data el “Plan de una obra sobre el comercio, la circulación, y el interés del dinero, la riqueza de los Estados”.<sup>86</sup> Se trata de un registro dividido en cuatro breves apartados: 1) plan general, 2) la propiedad, 3) el comerciante y 4) los obstáculos a libertad, los impuestos. No podría afirmarse que dicho plan sea una suerte de programa de investigación del discurso económico de Turgot porque carece de la consideración de dos problemáticas cruciales de *Reflexiones*, a saber, la producción y distribución de los capitales. De cualquier manera, cabe destacar que desde ese momento aparece intuitivamente la

---

<sup>84</sup> Groenewegen, pp. 9-13; Schelle, I, pp. 372-376.

<sup>85</sup> Groenewegen, p. 9; Schelle, I, p. 373.

<sup>86</sup> Schelle, I, p. 376-387.

vinculación de los valores de las cosas con el aprecio subjetivo de las mismas, o lo que es lo mismo, “el intercambio de los objetos de nuestros deseos”.<sup>87</sup>

En 1755 Turgot publica su traducción al francés de la segunda parte de *Reflections on the Expediency of a Law for the Naturalization of Foreign Protestants* de Josiah Tucker<sup>88</sup> donde incluye ocho notas al pie en las que explica las ventajas de la libre competencia y el libre comercio, pero también ofrece una proposición general sobre la riqueza: “Tanto en política como en economía, la tierra es la única fuente real y permanente de la riqueza; si bien es cierto que un país pequeño puede a veces, por la industria de sus habitantes, prevalecer sobre un país mucho más grande en la balanza comercial y en la política”.<sup>89</sup> Este pasaje es relevante porque revela el umbral en el que se mantiene Turgot cuando se pregunta por la cuestión de la riqueza. Suscribe la primacía de la tierra en calidad de *pur don de la nature* y, al mismo tiempo, reconoce con mayor énfasis que los fisiócratas la contribución de la industria y el comercio en la formación de esa riqueza. Groenewegen afirma con razón que “gracias a Gournay la economía de Turgot estuvo bajo la influencia de la economía inglesa en mucha mayor medida que la de sus contemporáneos franceses que eran seguidores de Quesnay”.<sup>90</sup>

Un par de años después de las contribuciones de Turgot en la *Encyclopédie* falleció Vincent de Gournay, exactamente el 27 de junio de 1759. Siguiendo las maneras de la época, Turgot preparó un escrito que sirviera de material para el obituario que Marmontel publicaría en el *Mercure* a modo de reconocimiento oficial de la figura pública de Gournay. El registro de las anotaciones completas de Turgot se conoce como “Elogio de Gournay”.<sup>91</sup> La *intentio auctoris* de Turgot era, sin duda, presentar de la mejor manera los aportes de su amigo y maestro a la “ciencia del comercio, hacia la cual dirigió toda la energía de su espíritu”.<sup>92</sup> No

---

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 376.

<sup>88</sup> *Ibid.*, pp. 441-471.

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 454.

<sup>90</sup> Groenewegen, p. XIV.

<sup>91</sup> Groenewegen, p. 20-42; Schelle, I, p. 596-623. Hay traducción en español: A. R. J. Turgot, *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas / Elogio de Gournay*, cit., pp. 107-137. En adelante sólo A. R. J. Turgot, *Elogio de Gournay*.

<sup>92</sup> A. R. J. Turgot, *Elogio de Gournay*, p. 109. A mediados del siglo XVIII en Francia se hablaba de “economía” para referir la administración de recursos de un grupo social en particular; el término “ciencia del comercio”, vinculada al propio grupo de Gournay, aludía al conocimiento de la actividad económica en un momento específico, generalmente, de cambios de política económica. La expresión “economía política”, en cambio, fue utilizada más tarde por los fisiócratas, en *Filosofía rural* de Mirebeau de 1763, para nombrar al estudio

obstante, siguiendo a los comentaristas, es plausible reconocer una *intentio operis* no advertida por el propio Turgot, a saber, la presentación de “la única exposición sistemática de su perspectiva general sobre política económica”.<sup>93</sup> En otras palabras, la pertinencia de atender el “Elogio de Gournay” no se encuentra en la evaluación de la fidelidad que Turgot tuvo o no al reescribir las ideas económicas de Gournay, sino en la consignación de aquellas proposiciones que expresan las propias convicciones de Turgot sobre la “ciencia del comercio”. El siguiente pasaje lo resume elocuentemente y, cabe decir, suma elementos para explicar por qué el siglo XIX francés construyó sobre la figura de Turgot el relato de un paladín del liberalismo adelantado a su tiempo:

Desde el momento en que el interés de los particulares es exactamente el mismo que el interés general, lo mejor que se puede hacer es dejar a cada hombre libre para que haga lo que quiera. Ahora bien, es imposible que, en el comercio abandonado a sí mismo, el interés particular no coincida con el interés general. El comercio no puede redundar en interés general, o, lo que es lo mismo, el Estado no puede interesarse por el comercio sino desde dos puntos de vista: como protector de los particulares que lo integran, está interesado en que nadie pueda perjudicar a otro gravemente sin que éste tenga la posibilidad de protegerse; como cuerpo político obligado a defenderse de las invasiones exteriores, y a emplear grandes sumas en mejoras interiores, está interesado en que la masa de las riquezas del Estado y de los productos anuales de la tierra y de la industria sea lo más grande posible. [...] Ahora bien, en relación con todos estos fines, es evidente que el interés de todos los particulares, libre de cualquier impedimento, cumple necesariamente todas estas exigencias de la utilidad general.<sup>94</sup>

Lo aprendido con Gournay y la cuidadosa simpatía con las ideas de la “secta” de *les économistes* permitieron no sólo la maduración del pensamiento económico de Turgot, sino la apertura hacia su autonomía intelectual. La constitución del discurso económico propiamente turgotiano fue efecto de un momento de *producción teórica*. Curiosamente, dicho momento coincidió con su gestión de la intendencia de Limoges, esto es, cuando la mayor parte del tiempo se ocupaba de dar solución a tareas de índole práctica y coyuntural.

---

sistemático de la actividad económica. Cf. J. Menudo, “Das Turgot Problem. The *Method* of Economics”, *SSRN*, enero, 2015, p. 12.

<sup>93</sup> Groenewegen, p. XVI-XVII.

<sup>94</sup> A. R. J. Turgot, *Elogio de Gournay*, p. 116.

Los productos representativos del discurso económico de Turgot son *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas*, escrito en 1766, y el proyecto de artículo titulado “Valores y monedas”, escrito en 1769. No obstante, también habría que considerar un par de artículos intermedios que, a pesar de su carácter incidental, evidencian un desarrollo de ciertos aspectos de la argumentación de *Reflexiones*, sobre todo lo relativo a la noción de valor.

Vale la pena iniciar el análisis de *Reflexiones* señalando el sinuoso trayecto de sus ediciones en francés. Aunque escrito en 1766, se publicó en 1770 en *Éphémérides du citoyen, ou Bibliothèque raisonnée de l’histoire, de la morale et de la politique*, uno de los principales órganos de difusión de la fisiocracia. Bajo el cuidado editorial del entonces director Du Pont de Nemours, *Reflexiones* apareció de forma anónima en tres entregas. A través de un rescate de correspondencia de la época, los biógrafos relatan los reproches de Turgot hacia Du Pont por tomarse la libertad de hacer correcciones al texto que lo acercaban más a la ortodoxia fisiocrática. No obstante, sin darle mayor importancia, Du Pont reprodujo dicha versión en la edición de las *Œuvres de Turgot* de 1808-1811, de manera que fue la que conocieron los lectores del siglo XIX y de la primera mitad del XX. El manuscrito original de *Reflexiones*, con fecha de noviembre de 1766, se conservó en la *Bibliothèque Nationale* de Francia y fue publicado hasta la edición de Gustav Schelle de *Œuvres de Turgot et documents le concernant avec Biographie et Notes*, específicamente en el segundo volumen de 1914.<sup>95</sup>

Uno de los aspectos más sugerentes de *Reflexiones* es su rareza que compete no tanto al contenido argumental en sí como a la magnitud de la brecha entre la *intentio auctoris* y la *intentio operis*. La obra económica más importante de Turgot se debe a un suceso biográfico de lo más fortuito. Fue escrita para la instrucción de Ko y Yang, dos estudiantes chinos que habían sido traídos a Francia para ser educados por los jesuitas bajo el compromiso, una vez retornaran a Cantón, de mantener una correspondencia que permitiera conocer la literatura y ciencia chinas.<sup>96</sup> El efecto de la serie de lecturas de *Reflexiones* ha rebasado por mucho aquella intención pedagógica originaria. Schumpeter posiblemente sea uno de los estudiosos que más lejos ha llevado la *intentio operis* de *Reflexiones* al reconocerle “un sistema

---

<sup>95</sup> Para más detalles cf. E. Escartín, *Estudio y traducción...*, pp. 24-30.

<sup>96</sup> “¡Rara vez un trabajo tan importante surgió de una causa tan trivial!”. M. Rothbard, *Economic Thought Before Adam Smith. An Austrian Perspective on the History of Economic Thought*, cit., p. 412, n. 4.

completo de teoría económica” cuyo “esquema teórico es [...] distintivamente superior al esquema teórico de *Riqueza de las naciones*”.<sup>97</sup>

*Reflexiones* es un conjunto de cien párrafos que explican el comportamiento económico moderno siguiendo una trayectoria que parte de la premisa sobre la desigualdad de las tierras y la necesidad natural del comercio para llegar a una explicación de la compleja formación y distribución de las riquezas en tanto capitales. En términos generales, la pregunta que plantea y busca responder *Reflexiones* es la siguiente: ¿Cómo se forma el excedente (*superflu*) que se distribuye en calidad de renta (*revenu*), beneficio (*profit*) e interés (*intérêt*)? La cuestión no es de poca monta ya que expresa la perplejidad del pensamiento económico ante un curioso fenómeno: la existencia de personas ricas que no trabajan, esto es, la contradicción de un comportamiento antieconómico que participa convenientemente de los efectos de la actividad económica. Turgot asume la encomienda de construir una explicación sobre el excedente económico que se asemeje más al esquema parmenídeo de *ex nihilo nihil fit* y no tanto al esquema cristiano de *creatio ex nihilo*. Dicho en otras palabras, la convicción teórica de fondo es que la riqueza, el excedente, los capitales no surgen de la nada.

El contenido temático de *Reflexiones* puede seccionarse de distintas maneras, todo depende del criterio analítico que se decida para mostrar su sentido teórico. De acuerdo con Meek, Turgot concibe la historia humana en cuatro “estadios”, a saber, caza, pastoreo, agrícola y empresarial.<sup>98</sup> Si esto es así, podría afirmarse que la argumentación de *Reflexiones* sigue el siguiente orden cronológico: a) las etapas de caza y pastoreo (§§ I-III), b) la etapa agrícola (§§ IV-XXVIII); c) la etapa comercial-empresarial (§§ XXIX-LXXXII) y d) el desarrollo de la etapa empresarial (§§ LXXXIII-C).<sup>99</sup> De esta manera, y en cuanto Turgot concentra su análisis en el paso de la sociedad agrícola a la sociedad empresarial, podría plantearse a manera de hipótesis que *Reflexiones* es una fuente primaria para el conocido debate historiográfico de la transición del feudalismo al capitalismo. Pero también puede clasificarse el contenido de *Reflexiones* según el orden lógico de sucesión de las categorías económicas:

---

<sup>97</sup> J. Schumpeter, *History of Economic Analysis*, cit., p. 238.

<sup>98</sup> Se trata de una asimilación, ya presente en Quesnay y Mirabeau, de la denominada “teoría de los cuatro estadios” de la historia humana. Cf. R. Meek, *Los orígenes de la ciencia social*, Madrid, Siglo XXI, 1981. Además, según Meek, en ello late una “especie de teoría ‘materialista’ de la historia”. R. Meek, *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, cit., p. 19.

<sup>99</sup> Para simplificar el aparato de notas se cita *Reflexiones* colocando entre paréntesis el número de párrafo correspondiente a la cita textual o proposición parafraseada.

a) sobre la desigualdad y la división del trabajo (§§ I-XXVIII), b) sobre el valor y el dinero (§§ XXIX-XLVIII), c) sobre los capitales (§§ LIX-LXIX) y d) sobre el interés (§§ LXX-C). Es desde esta última perspectiva que puede interpretarse la producción teórica de Turgot como un discurso económico dirigido hacia la construcción del concepto moderno de Capital.

Resulta difícil sintetizar el argumento de *Reflexiones* siguiendo el orden de las categorías económicas sin, al mismo tiempo, elaborar un mero resumen de la obra que ya de suyo es bastante compacta. De cualquier manera, vale la pena indicar algunas de las proposiciones económicas más destacadas. Lo deseable sería emprender un análisis pormenorizado de cada una de ellas para mostrar con rigurosidad en qué medida Turgot se separa y vincula con la fisiocracia y la economía política clásica, sin embargo, una tarea de esas características excede el objetivo de nuestro ensayo de interpretación general.

En primer lugar, las categorías de *desigualdad y división del trabajo*. Se parte del siguiente postulado: dada la diversidad natural de las tierras, la multiplicidad de necesidades y las diferentes destrezas laborales de las personas, es inevitable la desigualdad de la propiedad de la tierra entre los miembros de la sociedad (§§ I-IV).<sup>100</sup> Por esas mismas determinaciones se explica la división del trabajo en agrícola o *clase productiva* y artesanos-manufactureros-comerciantes o *clase estipendaria*.<sup>101</sup> Además hay una clase propietaria o *disponible* que no trabaja y, por esa razón, tendría que ser la única clase a la que se debe cobrar impuestos (§ XV).<sup>102</sup> En cercanía con la fisiocracia, se suscribe la tesis de que el trabajo agrícola tiene *primacía* material y esencial frente a los demás tipos de trabajo, sin embargo, se la justifica por las siguientes razones: satisface una necesidad física, inicia el primer movimiento del circuito económico, produce el excedente y constituye el único fondo de

---

<sup>100</sup> Esta explicación del origen de la desigualdad económica fue criticada por omitir el carácter violento del proceso histórico. Cf. F. Oppenheimer y K. Otto, “Les idées de Turgot sur l’origine de l’inégalité économique”, *Revue historique de la Révolution française*, vol. 2, no. 5, París, Armand Colin, enero-marzo, 1911, pp. 28-33. Dicha omisión resulta extraña para un librepensador como Turgot, incluso el propio Cantillon, que Turgot leyó con sumo interés, no tuvo reparo en reconocer que: “No parece que la Providencia haya dado el derecho de posesión de las tierras a un hombre, con preferencia a otro. Los títulos más antiguos están fundados en la violencia y la conquista. Las tierras de México pertenecen hoy a los españoles, y las de Jerusalén a los turcos”. R. Cantillon, *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 30.

<sup>101</sup> Turgot se separa de *les économistes* que referían peyorativamente a los artesanos y comerciantes como “clase estéril”. Estipendiario, del latín *stipendium*, es una palabra proveniente del argot militar que sencillamente significa persona que recibe estipendio o, en este caso, salario.

<sup>102</sup> La concepción del excedente como riqueza *independiente y disponible* se retoma de Cantillon. Los propietarios son considerados una *clase ociosa* en cuanto su comportamiento es antieconómico.

salarios (§ v).<sup>103</sup> La *separación* del propietario de la tierra respecto del trabajador agrícola divide la participación de cada uno en el producto, el primero como *producto neto* (*produit net*) o *renta* (*revenu*) y el segundo como *subsistencia* o *beneficio* (*profit*) (§§ XII-XVIII).<sup>104</sup> Turgot finaliza la explicación de la desigualdad y la división del trabajo sirviéndose de estudios históricos que detallan las cinco modalidades de cultivo de tierras sin trabajo de los propietarios, a saber, cultivo por trabajo asalariado; cultivo por esclavos; servidumbre de la gleba; vasallaje y colonato aparcerero-mediero; y granjería o arrendamiento de la tierra (§§ XIX-XXVIII).<sup>105</sup>

En segundo lugar, las categorías de *valor* y *dinero*. La problemática de fondo que se quiere explicar es la siguiente: ¿Cuál es la causa de la existencia de personas ricas que no trabajan, particularmente, quienes viven del préstamo de dinero para recibir *una renta de dinero* o *interés*? Según algunos intérpretes, tal cuestionamiento anima razonamientos que permitirían descentrar la teoría del producto neto de su base fisiocrática (§ XXIX).<sup>106</sup> Como buen lógico, Turgot parte de las categorías más simples para conducir a una respuesta plausible del fenómeno del interés, sin duda más concreto. Asume una concepción *metalista* del dinero donde el oro y la plata son descritas en términos de “prenda *universal*” representativa de todo tipo de riqueza, aunque cada mercancía figura como “precio corriente *relativo*” para las otras mercancías. La tesis fundamental es, pues, que *toda moneda es esencialmente mercancía*.<sup>107</sup> También se brindan ilustraciones históricas de los distintos materiales que han servido como dinero (§§ XXX, XL). Fundamentalmente en este registro, se encuentra una concepción *subjetiva* del valor vinculada directamente a los *deseos* y *necesidades recíprocas* de quienes participan en el intercambio de bienes. El valor no es una

---

<sup>103</sup> En tal primacía Meek detecta un arraigo fisiocrático, pero también un preámbulo hacia una concepción materialista de la historia. Cf. R. Meek, *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, cit., p. 19.

<sup>104</sup> Al relacionar la separación entre el propietario de la tierra y el trabajador agrícola con una distinta apropiación del producto económico Marx ve un progreso en el razonamiento económico Turgot respecto al de la fisiocracia. Cf. K. Marx, *Teorías sobre la plusvalía*, cit., pp. 45-51.

<sup>105</sup> Dicho esquema del desarrollo histórico de la propiedad de la tierra guarda semejanza con lo que un siglo después Marx denomina, en su famoso capítulo XXIV de la llamada acumulación originaria, la “génesis del arrendatario capitalista”. Cf. K. Marx, *El capital*, I, México, Siglo XXI, 2010, pp. 891-932.

<sup>106</sup> Sobre la particularidad del concepto de producto neto en Turgot cf. E. Faure, “Turgot et la théorie du produit net”, *Revue d'histoire économique et sociale*, vol. 39, no. 4, París, Armand Colin, 1961 pp. 417-441.

<sup>107</sup> La explicación *lógica* del desarrollo del intercambio más simple entre un bien A y un bien B hasta la constitución el oro y la plata como dinero anticipa, en términos generales, lo que luego Marx expone como la “forma valor”. Cf. K. Marx, *El capital*, cit., pp. 58-87.

substancia, sino una relación entre vendedores y compradores (§ XXXI).<sup>108</sup> Aunque no se establece una distinción entre valor y precio, se define que el “precio verdadero”, *precio medio* o *precio corriente* se determina por el equilibrio (*balance*) del precio de cada mercancía para todos los involucrados en el intercambio (§§ XXXII-XXXV). Estos precios medios de las mercancías se tornan *expresiones ideales de valor* porque tendencialmente se va dando, por fuerza de la costumbre, una separación entre la designación nominal y el valor efectivo de las mercancías (§ XXXVII).<sup>109</sup> De nueva cuenta, Turgot cierra la explicación de la categoría señalando que históricamente se han utilizado diversos materiales como dinero hasta que se descubrieron las propiedades físicas de los metales áureos y argénteos (§§ XXXVI, XXXVIII-XLVIII).

En tercer lugar, la categoría de los *capitales (avances)*, siempre en plural.<sup>110</sup> Turgot postula que el primer fondo de *avances* anterior a todo cultivo provino del *pur don de la nature*, esto es, de las semillas y plantas existentes a la mano de los recolectores (§§ LIII-LV).<sup>111</sup> En términos generales, los capitales, adelantos o valores acumulados constituyen dos tipos de riqueza, a saber, *riquezas mobiliarias* (metales, instrumentos, edificios, animales, etcétera) y/o *riquezas inmobiliarias* (tierras) que se compran con cierta reserva de los productos anuales. Sin importar el tipo de rendimiento de tales *avances* (renta, ganancia o interés), todos ellos guardan su origen en el *produit net* de la tierra (§§ XLIX-LI). Los *avances* son condición necesaria para cualquier negocio ya que brindan la materia de trabajo, los instrumentos, los edificios y la subsistencia de los trabajadores; merced a la propia organización de los procesos productivos, cuanto más se perfecciona un negocio, mayor cantidad de *avances* requiere (§ LII). Ahora bien, debe advertirse que los propietarios de tierra no son los únicos que forman capitales, sino también algunos trabajadores tanto de las clases productivas como de las clases estipendarias. A pesar de que la competencia reduce el salario

---

<sup>108</sup> Como indicaremos, un año después Turgot formula la noción de *valor fundamental*, más cercana a la idea de costo de producción de las teorías objetivas del valor.

<sup>109</sup> Sobre el tema se ha destacado la crítica de Turgot a Montesquieu respecto a la idea de una moneda completamente ficticia o como puro signo de valor. Cf. Rosier, Michel, “Les marchandises et le signe: Turgot ‘versus’ Montesquieu”, *Cahiers d’économie politique / Papers in Political Economy*, no. 18, París, L’Harmattan, 1990, pp. 97-107.

<sup>110</sup> Para un análisis sucinto de las categorías turgorianas de capital e interés cf. P. D. Groenewegen, “A Re-Interpretation of Turgot’s Theory of Capital and Interest”, cit.

<sup>111</sup> Quizá por ello algunos estudiosos lo han vinculado con temáticas ecológicas. Cf. C. G. Álvarez, “Turgot (y la fisiocracia como pre-texto para una economía ecológica)”, *Ensayos de Economía*, vol. 10, no. 16, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, pp. 36-60.

a la mera subsistencia, existen subsectores menos competidos donde se puede ahorrar un peculio hasta que sea suficientemente alto (§ LVIII).

Detallando las definiciones generales de arriba, Turgot afirma que son cinco los usos generales de los capitales: a) comprar un fundo, b) formar una empresa de fabricación y de industria, c) formar una empresa agrícola, d) formar una empresa comercial y e) prestar dinero a interés (§ LXXXII). Todos los que forman capitales para usarlos de alguna de estas maneras son denominados *capitalistas* (*capitalistes*) y los hay de tres tipos según la actividad donde destinen sus *avances*: a) capitalista propietario de tierras; b) capitalista empresario y c) capitalista prestamista (§§ LX-LXIX).<sup>112</sup> El capitalista propietario de tierras y el capitalista prestamista son poseedores de capitales que viven del rendimiento de éstos, el uno en forma de *revenu* y el otro en forma de *intérêt*, sin trabajar. Dado que la propiedad de tierra conlleva una renta segura y fija, su rendimiento es relativamente menor al del dinero en préstamo, que conlleva un interés riesgoso y volátil (§§ LXXXIV-LXXXV). En cambio, el *entrepreneur capitaliste* es un poseedor de capitales que *trabaja* en la construcción de un negocio de cultivo, industria o comercio. Dado que la actividad empresarial conlleva mayores dosis de esfuerzos, riesgos e incertidumbre, el rendimiento de la *profit* es mayor que el de la renta e interés. Cuando esto sucede, se subdividen las clases estipendarias y clases productivas en empresarios y meros obreros (§§ LIX, LXI y LXXXVI).

A manera de excursus sobre los capitales Turgot postula que la evaluación de la tierra equivale a un cierto número de veces su renta anual, esto es, el *número de anualidades de renta* y que el precio del arrendamiento de las tierras se determina por la competencia entre los capitalistas empresarios agrícolas (§§ LVI-LVII). Asimismo, advierte que de suyo el dinero no es capital y no constituye la riqueza de una nación, pero en cuanto la *circulación del dinero* consiste en el adelanto y recuperación continua de los capitales, se concluye que anima los trabajos de la sociedad y mantiene el movimiento del cuerpo político (§§ LXVIII, XC y C). Por último, aunque afirma que los usos de los capitales son desiguales y se limitan los unos a los otros, termina concluyendo que las preferencias y expectativas de los capitalistas

---

<sup>112</sup> La figura del capitalista empresario es un aporte particular de Turgot, pero también forma parte de un debate de época. Cf. P. Fontaine “The Capitalist Entrepreneur in Eighteenth-Century Economic Literature”, *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 15, no. 1, Cambridge University Press, Cambridge, marzo, 1993, pp. 72-89.

consiguen que esa influencia recíproca se de en “una especie de equilibrio” (*une espece d'équilibre*) (§§ LXXXIII y LXXXVII).

En cuarto y último lugar, la categoría de *interés*. Ante todo, el capitalista prestamista es un comerciante que vende el *uso* del dinero durante un *periodo* determinado. Este capitalista no es definido como empresario puesto que se asemeja al propietario de tierras que vive del rendimiento de su *avance* sin trabajar (§ LXX). El préstamo se define como un contrato recíproco, libre y mutuamente beneficioso donde el prestatario se hace de la *ventaja* de contar con una suma de dinero durante cierto *intervalo de tiempo* porque el prestamista se priva de dicha ventaja en ese mismo intervalo. El interés es, pues, el aprecio de esta desventaja y, por tanto, es justo y legítimo. Para Turgot los teólogos escolásticos y moralistas están equivocados al condenar el interés como “malvada usura”, no advirtieron la desventaja temporal de la privación del dinero (§ LXXIII).<sup>113</sup> Esencialmente, la causa primera del interés no radica en su uso en cuanto tal sino en el *derecho de propiedad* del prestamista. Puesto que cierta suma de dinero es de su propiedad, el prestamista queda en libertad de guardarlo o prestarlo; y si presta, está en su derecho de exigir como condición un interés (§ LXXIV).

Desde el punto de vista del poseedor de dinero el interés se encuentra entre la incertidumbre y las expectativas, de manera que el interés queda definido como el sopeso que el poseedor de dinero da entre el *riesgo* de incumplimiento de pago y la *ventaja* de disfrutar un beneficio sin trabajar (§ LXXI). Pero desde el punto de vista del mercado el precio del préstamo se determina como el de cualquier mercancía, a saber, por el *balance* entre oferta (prestamistas) y demanda (prestatarios) (§§ LXXII, LXXV). De ello se abre paso a una de las tesis más relevantes de Turgot, a saber, *el interés no es un fenómeno dinerario*. La variación de la cantidad de dinero no es causa directa de la variación de la tasa de interés, por el contrario, ésta se da cuando se modifican las condiciones del *comercio de dinero* y no del comercio ordinario de mercancías, esto es, cuando asciende o disminuye la cantidad de *avances disponibles para prestar* (§§ LXXVI-LXXVIII). Si esto es así, significa que el comercio de dinero fluctúa acorde a la cantidad de riquezas mobiliarias acumuladas en un momento determinado y, en consecuencia, cabe afirmar que el interés es una *expresión de la abundancia o escasez de capitales*. Una tasa de interés baja no sólo es, pues, señal de un gran

---

<sup>113</sup> Sobre el viraje en las concepciones seculares del interés como económicamente justo cf. R. Finzi, “L’‘evil of usury’ senza ebrei. Una lettura di Petty, Cantillon, Turgot e Smith”, *Studi Storici*, año 54, núm. 1, Fondazione Istituto Gramsci, Roma, enero-marzo, 2013, pp. 41-50.

número de prestamistas respecto a prestatarios, sino de una abundancia de capitales que anima el “espíritu de economía” y el crecimiento de las empresas (§§ LXXIX-LXXXI y LXXXVIII-LXXXIX).

Frente a ello, Turgot se pregunta si el capitalista prestamista es, como el propietario de tierra, una clase disponible. En una suerte de razonamiento dialéctico, responde que sí en un sentido, pero no en otro. En cuanto a su *persona*, el prestamista está liberado de cualquier trabajo. Pero en cuanto a su *riqueza*, el préstamo está sujeto al desempeño de las empresas y al pago de los empresarios y propietarios (§§ LXXIX-LXXXI y XCI-XCIX). Por esto último, el interés no está disponible para el cobro de impuestos por parte del Estado. En la medida que contribuye al flujo de la formación de capitales, el prestamista es reconocido como una figura absolutamente necesaria que debe comerciar sin obstáculos (§§ XCV).

Como puede verse, el tratamiento de las categorías económicas de *Reflexiones* evidencia una maduración respecto a los escritos económicos previos. El camino que va de la desigualdad de las propiedades de las tierras hasta el préstamo de dinero a interés muestra tal sistematicidad que sugiere el seguimiento de una *lógica económica* estricta. Asumiendo el orden expositivo de tales categorías económicas como eje articulador de los escritos económicos de Turgot, es plausible reinterpretarlos conjuntamente como materiales de un mismo discurso económico, a saber, la producción teórica sobre el Capital.

Antes de concluir con el análisis de “Valores y monedas”, pasemos rápidamente a indicar una proposición clave de dos artículos incidentales previos. Se tratan de “Observaciones al artículo de Saint-Péravy”<sup>114</sup> y “Observaciones al artículo de Graslin”<sup>115</sup> de 1767. La Real Sociedad de Agricultura de Limoges organizó ese año un concurso de ensayos sobre el tema de los impuestos indirectos a propósito de los intentos de reforma fiscal de Turgot. “Los resultados de la competición fueron bastante decepcionantes, y los ganadores seleccionados -Saint-Péravy y Graslin- no complacieron ni a los fisiócratas ni a sus oponentes”.<sup>116</sup> De cualquier manera, Turgot se vio comprometido a dedicarles unas breves observaciones donde aprovecha para manifestar su desacuerdo con los fisiócratas; presenta ideas que, según algunos intérpretes, se adelantan a las leyes de los rendimientos decrecientes y la ley de Say; y propone la diferencia categorial entre “valor fundamental” y “valor de

---

<sup>114</sup> Groenewegen, p. 109-122; Schelle, II, pp. 641-658.

<sup>115</sup> Groenewegen, p. 123-132; Schelle, II, pp. 630-641.

<sup>116</sup> Groenewegen, p. XXIII.

cambio” que, a diferencia de *Reflexiones*, da señales de una concepción no meramente subjetiva del valor.<sup>117</sup> Respecto a esto último, señala Turgot:

Deben distinguirse dos tipos de valor: el *valor fundamental* (*valeur fondamentale*) y el *valor de cambio* (*valeur vénale*).<sup>118</sup> El valor fundamental es lo que la cosa vale para quien la vende, esto es, el costo de la materia prima, el interés de los adelantos, los salarios del trabajo y de la industria. El valor de cambio es el precio que los compradores acuerdan con los vendedores. El valor fundamental es bastante estable y cambia con menos frecuencia que el valor de cambio. Este último se rige por la oferta y demanda, varía con las necesidades, y en varias ocasiones un solo evento es suficiente para producirle una fluctuación considerable. No está en ninguna proporción necesaria con el valor fundamental, pero tiene una tendencia a aproximársele continuamente, y no puede alejarse de él permanentemente.<sup>119</sup>

El valor fundamental es aquí algo así como lo que los clásicos denominan “precio natural” y, por tanto, se asimila más a una teoría objetiva del valor explicada por los costos materiales y personales del producto. Turgot no menciona ni desarrolla esta idea en ningún otro escrito económico, por lo que la mayoría de los intérpretes han concluido que su noción de valor es ante todo subjetiva. Para los fines del presente trabajo, interesa asumir el hecho como huella del carácter conflictivo e irreductiblemente ambiguo del discurso económico de Turgot y, aún más, síntoma de su posición de pensador de transición hacia la maduración económico-política de la era del Capital.

Por último, el escrito económico teórico “Valores y monedas” de 1769 consiste en una contribución de Turgot al proyecto nunca concluido del *Diccionario de Comercio* de Morellet.<sup>120</sup> Su importancia radica en que plantea la cuestión de la expresión de los valores en dinero a través de finas disquisiciones sobre el valor en cuanto relación de estimación,

---

<sup>117</sup> “Turgot entonces propone tres conceptos diferentes de valor, que están estrechamente interrelacionados: valor estimado, precio corriente (que también llamó valor apreciativo, valor de cambio o precio medio) y valor fundamental. [...] Estos tres conceptos ya se encontraban en escritos de economistas anteriores, pero en ninguno de ellos estaba ilustrada su interrelación de una manera tan clara como en el trabajo de Turgot”. P. D. Groenewegen, “A Reappraisal of Turgot’s Theory of Value, Exchange, and Price Determination”, cit., p. 182.

<sup>118</sup> *Valeur vénal* traducido literalmente es “valor venal”. Venal sencillamente refiere a algo que está puesto a la venta o que se puede vender. Dada la consolidación de cierta terminología económica en castellano, se decide traducir dicha expresión por el término más familiar de “valor de cambio”.

<sup>119</sup> Groenewegen, p. 120, n. 16; Schelle, II, p. 655-656.

<sup>120</sup> Groenewegen, p. 133-148; Schelle, III, pp. 79-98.

apreciación y de cambio.<sup>121</sup> Sin embargo, el aspecto más original del planteamiento, hasta ahora poco o nada atendido por los especialistas, es la explicación del problema de la expresión del valor como algo análogamente semejante al problema del lenguaje.<sup>122</sup> Escribe Turgot:

El dinero-moneda [*monnaie*] tiene en común con todas las especies de medidas que es una suerte de lenguaje, diferente entre diferentes pueblos, en todo lo que es arbitrario y convencional, pero cuyas formas se acercan y se hacen idénticas, en algunos aspectos, por su relación con un término estándar o común. [...] El término común con que las *monedas* [*monnaies*] de todas las naciones están relacionadas es el *valor* mismo de todos los objetos de comercio que les sirven para medir. Pero puesto que este valor no puede ser designado más que por la misma cantidad de aquellas monedas que le corresponden, se sigue que uno sólo puede valorar una *moneda* en los términos de otra *moneda*; justo como los sonidos de un lenguaje sólo pueden ser interpretados por medio de los sonidos de otro.<sup>123</sup>

Turgot reconoce que tal razonamiento implica una paradoja: “Es imposible expresar el *valor* en sí mismo, y todo lo que el lenguaje humano puede expresar sobre este asunto es que una cosa equivale al *valor* de otra cosa”.<sup>124</sup> Y no rehúye en conducir la proposición hasta sus últimas consecuencias: “El valor no tiene otra medida que sí mismo, y si los valores son medidos por comparación con otros valores [...], entonces, en ambos medios de comparación, no hay *unidad fundamental* dada por naturaleza, sino sólo una *unidad arbitraria* dada por convención”.<sup>125</sup> La expresión de los valores o precios son, en esencia, entidades lingüísticas que permiten compartir un mismo sentido de ideas respecto a la

---

<sup>121</sup> En opinión de Desai se trata de una “teoría pionera sobre el valor [...] totalmente diferente al análisis de los fisiócratas o Adam Smith”. M. Desai, “A Pioneering Analysis of the Core: Turgot’s Essay on Value”, cit., p. 197. Hasta donde se pudo consultar, se trata del único artículo dedicado exclusivamente al análisis de “Valor y monedas”.

<sup>122</sup> Después de todo Turgot creía, mucho antes que Wittgenstein, que “los lenguajes son la medida de las ideas de la humanidad”. Citado en A. Lifschitz, “Language as the Key of the Epistemological Labyrinth. Turgot’s Changing View of Human Perception”, cit., p. 345. Cabe decir que la faceta lingüística de Turgot no proviene del artículo “etimología” de la *Encyclopédie*, sino de tiempo atrás cuando, a punto de abandonar la carrera de teología, se detuvo a reflexionar sobre los lenguajes y la importancia de su estudio para la metafísica y la historia. Cf. Schelle, I, p. 346ss. Sobre el tema del lenguaje en la economía en general cf. M. Shell, *Dinero, lenguaje y pensamiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, pp. 148-228.

<sup>123</sup> Groenewegen, p. 133-134; Schelle, III, pp. 79-80.

<sup>124</sup> Groenewegen, p. 145; Schelle, III, p. 95.

<sup>125</sup> *Ibidem*.

evaluación de bienes materialmente distintos. Por ello, no es extraño que Turgot comenzara su análisis con un apunte erudito sobre el origen etimológico latino del término valor y sus posteriores derivaciones en francés e inglés.<sup>126</sup>

No se da el paso de proponer el *fundamentum inconcussum veritatis* del valor en el trabajo, como Adam Smith, o plantear el problema en términos del valor absoluto, como David Ricardo, sino que se otorga al sentido del valor un estatuto relativo. ¿Se trató de un límite teórico-histórico, una confusión categorial o la prefiguración de una explicación no metafísica del valor? Si nos imaginamos un Turgot contemporáneo, seguramente muy entusiasta de los aportes del *linguistic turn*, afirmaría que, en efecto, el valor al igual que las palabras carece de referente último y, por tanto, se da en el juego de sus propias valuaciones, en la referencialidad pura de un significante monetario a otro significante monetario: la existencia del valor *qua* valor es siempre ya diferida. Pero esto sería abusar de la *intentio lectoris*. Sencillamente sucede que aquí, como en la mayoría de sus escritos económicos, Turgot no fue concluyente.

Tras este recorrido general sobre los escritos económicos de Turgot, ¿cómo podríamos integrar su carácter fragmentario en momentos de un mismo discurso? Empezando una operación hermenéutica en dos claves, dando lugar a una reescritura más cercana al de un “modelo para armar” que al de un relato narrado de manera continua. La primera clave interpretativa consistiría en asumir *Reflexiones* como baremo del conjunto de los escritos económicos, esto es, el escrito desde dónde habría que ir hacia atrás (de 1766 a 1749) y hacia adelante (hasta 1769). La segunda clave consistiría, por su parte, en asumir el Capital como *tema* alrededor del cual toman impulso, circulan y se orientan los contenidos teóricos de los escritos económicos.

Así pues, desde *Reflexiones* podría interpretarse el sentido de “Carta sobre el papel moneda” de 1749, “Comentarios a las notas que acompañan la traducción de Josiah Child” de 1753-4, “Ferias y mercados” de 1757 y “Elogio de Gournay” de 1759 como escritos preparatorios o de descubrimiento del planteamiento estrictamente teórico del comportamiento de la economía moderna: la exposición del Capital en tanto proceso de formación de *superflu* o *avances* distribuidos en calidad de *revenu*, *profit* e *intérêt*. El conjunto de reflexiones sobre la función del dinero, la determinación de los precios por la

---

<sup>126</sup> Cf. *Ibid.*, p. 137; p. 84.

competencia y del valor por las necesidades recíprocas constituyen momentos analíticos nutridos por la intriga originaria sobre el rendimiento de los *avances*, particularmente, la paradójica situación antieconómica del enriquecimiento sin trabajo. En cambio, después de *Reflexiones* podría interpretarse el sentido de “Observaciones al artículo de Saint-Pérvy”, “Observaciones al artículo de Graslin” de 1767 y “Valores y monedas” de 1769 como escritos que intentan saldar cuentas pendientes del momento de producción teórica, sobre todo, respecto al problema del valor en tanto punto de partida lógico del Capital.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

La poca atención sobre la obra de A. R. J. Turgot en los estudios de historia del pensamiento económico publicados en castellano amerita por sí sola reflexionar, desde un punto de vista teórico, si tal situación es o no justificada. Sin embargo, independientemente de tan importante encomienda para nuestra disciplina, el ensayo se propuso animar a través de su interpretación de los escritos económicos de Turgot una empresa de interés más general, a saber, contribuir al registro de materiales para una historia de la teoría del Capital o una historia del Capital como concepto. Lejos de minusvalorar la relevancia que la teoría económica turgotiana guarda por sí misma, se procuró asumirla como parte del momento inaugural de la comprensión moderna de la era del Capital.

Volver *ad fontes* representó la condición necesaria para examinar nuestras hipótesis sobre el sentido de los escritos económicos turgotianos. Pero la minuciosidad en torno a la identificación de patrones temáticos, giros metodológicos, ambigüedades terminológicas, entre otras cuestiones no fue suficiente. El curso de la propia investigación volvió imperativo explicitar el gesto de lectura, esto es, las claves hermenéuticas desde donde se interpretaron los textos. Por tal motivo, el ensayo no pudo sino comenzar con una justificación del por qué habría que ofrecer una interpretación de los escritos económicos turgotianos en calidad de materiales de un discurso económico cuyo sentido es la producción teórica sobre el Capital. Dado el estado del arte de los estudios en castellano sobre la obra económica de Turgot se concluye que su aproximación representa todavía más un caso de exploración que de revisión.

Siguiendo la señera advertencia de Maurice Dobb en torno al *background* histórico, social e ideológico de cualquier “pensamiento económico”, se destinó la primera parte del cuerpo del trabajo a presentar las vicisitudes de la vida pública de nuestro personaje, particularmente, lo correspondiente a sus facetas de teólogo cristiano, filósofo ilustrado y funcionario público del Antiguo Régimen. Aunque quedó pendiente la reconstrucción de las posibles vinculaciones de la idea teleológica de progreso, el sensualismo-empirismo-materialismo filosófico y el pragmatismo de intervención selectiva del Estado con el

contenido teórico-metodológico de los escritos económicos, se ganaron elementos para advertir la complejidad de Turgot en tanto “hombre universal”. Los saltos abruptos de ámbitos de estudio (historia, filosofía, literatura, etimología, ciencias naturales y economía) y la brecha entre las nociones “ortodoxas” de economía política y las prácticas “heterodoxas” de política económica fueron reconocidos como síntomas representativos de un dilatado periodo de transición histórica de Europa noroccidental, a saber, la transición del feudalismo al capitalismo.

Dicho periodo de transición coincidió con la constitución de las reflexiones económico-políticas en un discurso científico autónomo. La convicción de estas páginas fue, pues, que Turgot desempeñó un papel crucial en el proceso al plantear una de las primeras explicaciones modernas del comportamiento económico de la sociedad a partir de la dilucidación teórica de las categorías económicas integrantes del Capital. En la segunda parte del cuerpo del trabajo se intentó mostrar el asunto de dos maneras. Por un lado, se señalaron algunas de las interpretaciones contemporáneas sobre la teoría económica de Turgot y se sugirió que su falta de consenso respecto a la evaluación de los aportes conceptuales de ésta no se debe tanto a la diversidad de doctrinas económicas existentes como a la presencia de una ambigüedad en el núcleo del propio discurso económico turgotiano. Por otro lado, se emprendió un recorrido panorámico de los escritos económicos mediante su previa clasificación textual y, a diferencia de la mayoría de los estudios existentes, se privilegió mostrar las discontinuidades de tratamiento de las categorías económicas para hacer explícita su pertenencia a un discurso económico de transición, inacabado y abierto. Aunque quedó pendiente la evaluación minuciosa de las proposiciones teóricas de *Reflexiones*, pudo reconocerse en la síntesis de éstas la estancia de un concepto de Capital como constelación orientadora del discurso económico en su conjunto.

Frente a tales elementos puede constatarlo lo difícil de situar la figura de Turgot en la historia del pensamiento económico de Occidente. Sus escritos económicos cuentan con proposiciones que se mueven entre la economía inglesa pre-smithiana, la fisiocracia y la economía política clásica *avant la lettre*. Posiblemente subrayar esta posición conflictiva entre distintas doctrinas económicas sea un modo fidedigno de interpretar la contribución de Turgot: un discurso económico herético, que no ecléctico, siempre transgresor a cualquier “espíritu de secta”. Pero también limitado a las concepciones filosófico-políticas de la

Francia prerrevolucionaria, preñadas de una metafísica racionalista ligeramente tímida. Repitiendo el modesto y elocuente juicio de Meek, cabe decir una última palabra sobre nuestro Turgot: “una flor de la esperanza de la burguesía francesa [que] todavía echaba sus raíces –aunque débilmente– en suelo feudal”.<sup>127</sup>

---

<sup>127</sup> R. Meek, *Turgot on Progress, Sociology and Economics*, cit., p. 33.

## BIBLIOGRAFÍA

### I. Obras consultadas de Turgot según editor

Escartín González, Eduardo (ed.), *Estudio y traducción de la obra: Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas de A.R.J. Turgot (noviembre de 1766)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.

Gordon, David (ed.), *The Turgot Collection. Writings, Speeches, and Letters of Anne Robert Jacques Turgot, Baron de Laune*, Auburn, Ludwig von Mises Institute, 2011.

Groenewegen, Peter D. (ed.), *The Economics of A.R.J. Turgot*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1977.

Marcos de la Fuente, Juan (ed.), *Reflexiones sobre la formación y distribución de las riquezas / Elogio de Gournay*, Madrid, Unión Editorial, 2009.

Mayos Solsona, Gonçal (ed.), *Discursos sobre el progreso humano*, Madrid, Tecnos, 1991.

Meek, Ronald (ed.), *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010 [1973] [Hay versión en español: Aramburo González, Francisco (ed.), *Cuadro filosófico de los progresos sucesivos del espíritu humano y otros textos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998].

\_\_\_\_\_, “Turgot. *Value and Money*”, en Meek, R. (ed.), *Precursors of Adam Smith*, Londres, Dent, 1973.

Schelle, Gustave (ed.), *Oeuvres de Turgot et documents le concernant, avec Biographie et Notes*, 1-2 vols., París, Librairie Félix Alcan, 1913-1914.

### II. Obras consultadas de otros autores

Álvarez, Carlos Guillermo, “Turgot (y la fisiocracia como pre-texto para una economía ecológica)”, *Ensayos de Economía*, vol. 10, no. 16, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1999, pp. 36-60.

- Berg, T. G. van den, *Dissident Physiocrats. Value, Surplus and Distribution in the Economic Writings of Le Trosne, Turgot, Molleret and Isnard*, tesis de doctorado, Leicester, Universidad De Montfort, marzo, 1998.
- Böhm-Bawerk, Eugen von, *Capital e interés. Historia y crítica de las teorías sobre el interés*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Brewer, Anthony, “Turgot: Founder of Classical Economics”, *Economica*, vol. 54, no. 216, Londres, Wiley, 1987, pp. 417-428.
- Bury, John B., *La idea de progreso*, Madrid, Alianza, 2009.
- Cannan, Edwin, “Editor’s Introduction”, en Adam Smith, *Lectures of Justice, Police, Revenue and Arms*, Oxford, Clarendon Press, 1896, pp. XI-XL.
- Cantillon, Richard, *Ensayo sobre la naturaleza del comercio en general*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Cartelier, Jean, *Excedente y reproducción. La formación de la economía política clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Cassel, Gustav, *The Nature and Necessity of interest*, Londres, Macmillan and Co., 1903.
- Cavanaugh, Gerald, “Turgot and the ‘Encyclopédie’”, *Diderot Studies*, vol. 10, París, Librairie Droz, 1968, pp. 23-33.
- \_\_\_\_\_, “Turgot: The Rejection of Enlightened Despotism”, *French Historical Studies*, vol. 6, no. 1, Durham, Duke University Press, primavera, 1969, pp. 31-58.
- Clément, Alain, “La politique sociale de Turgot: entre libéralisme et interventionnisme”, *L’Actualité économique. Revue d’analyse économique*, vol. 81, no. 4, Montreal, École des Hautes Études Commerciales, 2005, pp. 725-745.
- Condorcet, Jean-Antoine Nicolas, *Vie de M. Turgot*, I, Londres, 1787.
- De la Nuez, Paloma, “Adam Smith y Turgot: dos ejemplos de la Ilustración”, *Mediterráneo económico*, no. 9, Cajamar, Caja Rural Intermediterránea, Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, 2006, pp. 19-31.
- \_\_\_\_\_, “Semblanza biográfica e intelectual”, en Turgot, A. R. J., *Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas / Elogio de Gournay*, Madrid, Unión Editorial, 2009.
- \_\_\_\_\_, *Turgot, el último ilustrado*, Madrid, Unión Editorial, 2010.

- \_\_\_\_\_, “Turgot sobre América: entre el escepticismo y la esperanza”, *Economía. Revista en Cultura de la Legalidad*, no. 8, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, marzo-agosto, 2015, pp. 242-247.
- Desai, Meghnad, “A Pioneering Analysis of the Core: Turgot’s Essay on Value”, *Recherches Économiques de Louvain / Louvain Economic Review*, vol. 53, no. 2, Universidad Católica de Lovania, Lovania, Departamento de Economía, 1987, pp. 191-198.
- Eco, Umberto, *Los límites de la interpretación*, Barcelona, Lumen, 1992.
- Ellawood, Charles, “Turgot. A Neglected Social Philosopher of the Eighteenth Century”, *Social Science*, vol. 10, no. 3, Winfield, Pi Gamma Mu, International Honor Society in Social Sciences, julio, 1935, pp. 213-218.
- Elias, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Erreygers, Guido, “Turgot et le fondement subjectif de la valeur”, *Cahiers d’économie politique / Papers in Political Economy*, no. 18, París, L’Harmattan, 1990, pp. 149-169.
- Escartín González, Eduardo, *Estudio y traducción de la obra: Reflexiones sobre la formación y la distribución de las riquezas de A.R.J. Turgot (noviembre de 1766)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003.
- Faccarello, Gilbert, “Galiani, Necker and Turgot. A Debate on Economic Reform and Policy in 18th Century France”, en Faccarello, G. (ed.), *Studies in the History of French Political Economy. From Bodin to Walras*, Londres, Routledge, 1998.
- Faure, E., “Turgot et la théorie du produit net”, *Revue d’histoire économique et sociale*, vol. 39, no. 4, París, Armand Colin, 1961 pp. 417-441.
- Finzi, Roberto, “L’‘evil of usury’ senza ebrei. Una lettura di Petty, Cantillon, Turgot e Smith”, *Studi Storici*, año 54, no. 1, Roma, Fondazione Istituto Gramsci, enero-marzo, 2013, pp. 41-50.
- Fontaine, Philippe, “La théorie de l’entrepreneur de Turgot: commentaire”, *L’Actualité économique. Revue d’analyse économique*, vol. 68, no. 3, Montreal, École des Hautes Études Commerciales, septiembre, 1992, pp. 515-523.
- \_\_\_\_\_, “The Capitalist Entrepreneur in Eighteenth-Century Economic Literature”, *Journal of the History of Economic Thought*, vol. 15, no. 1, Cambridge, Cambridge University Press, marzo, 1993, pp. 72-89.

- Furet, François, *The French Revolution 1770-1814*, Oxford, Blackwell, 1996.
- García de Enterría, Eduardo, “Turgot y los orígenes del municipalismo moderno”, *Revista de administración pública*, no. 33, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1960, pp. 79-110.
- Groenewegen, Peter D., “A Re-Interpretation of Turgot's Theory of Capital and Interest”, *The Economic Journal*, vol. 81, no. 322, Oxford, Oxford University Press, junio, 1971, pp. 327-340.
- \_\_\_\_\_, “A Reappraisal of Turgot's Theory of Value, Exchange, and Price Determination”, *History of Political Economy*, vol. 2, no. 1, Durham, Duke University Press, 1970, pp. 177-196.
- \_\_\_\_\_, *Eighteenth-century Economics. Turgot, Beccaria and Smith and their contemporaries*, Londres, Routledge, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Marshall and Turgot”, participación en Coloquio de Turgot, 2003, tomado de: [http://www.hetsa.org.au/hetsa2012/conference\\_papers/Marshalland%20Turgot.pdf](http://www.hetsa.org.au/hetsa2012/conference_papers/Marshalland%20Turgot.pdf) (consultado 1/07/2020).
- \_\_\_\_\_, *The Economics of A.R.J. Turgot*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1977.
- \_\_\_\_\_, “Turgot and Adam Smith”, *Scottish Journal of Political Economy*, vol. 15, no. 3, Glasgow, Scottish Economic Society, noviembre, 1968, pp. 271-287.
- Hafter, Daryl, “Turgot's reforms and their aftermath”, en Hafter, D., *Women at Work in Preindustrial France*, Pensilvania, Penn State University Press, 2007.
- Lifshitz, Avi S., “Language as the Key of the Epistemological Labyrinth. Turgot's Changing View of Human Perception”, *Historiographia Linguistica*, vol. xxxi, no. 2/3, John Benjamins Publishing Company, 2004, pp. 345-365.
- Lundbergm, I. C., *Turgot's Unknown Translator. The Réflexions and Adam Smith*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1964.
- Marx, Karl, *Teorías sobre la plusvalía*, vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Mayos, Gonçal, “Estudio preliminar”, en Turgot, A.R.J., *Discursos sobre el progreso humano*, Madrid, Tecnos, 1991.
- Meek, Ronald, *Economics of Physiocracy*, Londres, Routledge, 2003, [1962].
- \_\_\_\_\_, “Introduction”, en Meek, R., *Turgot On Progress, Sociology and Economics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010 [1973], pp. 1-33.

- \_\_\_\_\_, *Los orígenes de la ciencia social. El desarrollo de la teoría de los cuatro estadios*, Siglo XXI, Madrid, 1981.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Precursors of Adam Smith*, Londres, Dent, 1973.
- \_\_\_\_\_, “Smith, Turgot, and the ‘Four Stages’ Theory”, en Meek, R., *Smith, Marx, & After. Ten Essays in the Development of Economic Thought*, Nueva York, Springer, 2013 [1977], pp. 18-32.
- \_\_\_\_\_, “The 1758-9 ‘Editions’ of the *Tableau Économique*”, en Kuczynski, M. y Meek, R., *Quesnay’s Tableau Économique*, Londres, The Macmillan Press, 1972.
- \_\_\_\_\_, “The Interpretation of the ‘Tableau Économique’”, *Economica*, vol. 27, no. 108, Londres, Wiley, London School of Economics, noviembre, 1960, pp. 322-347.
- Menudo, José, “Das Turgot Problem. The *Method* of Economics”, *SSRN*, enero, 2015, pp. 1-19, DOI:10.2139/ssrn.2729184.
- \_\_\_\_\_, “Perfect Competition in A.-R.-J. Turgot: A Contractualist Theory of Just Exchange”, *Economie et Société*, vol. 44, no. 12, 2010, pp. 1885-1916.
- \_\_\_\_\_ y O’Kean, José, “La función empresarial en A.-R.-J. Turgot: el inicio de la confusión, el principio del olvido”, *Mediterráneo económico*, no. 9, Cajamar, Caja Rural Intermediterránea, Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar, enero, 2006, pp. 34-46.
- Murphy, Antoin, “Law and Turgot: The Importance of Money”, presentación en la Conferencia de Economía Política Francesa 1650-1850, Stanford, Universidad de Stanford, abril, 2004, pp. 1-26, tomado de:  
<https://stacks.stanford.edu/file/druid:nz540gq0033/murphy.pdf> (1/07/2020).
- Nisbet, Robert, *Historia de la idea de progreso*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- \_\_\_\_\_, “Turgot and the Contexts of Progress”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, vol. 119, no. 3, Filadelfia, American Philosophical Society, junio, 1975, pp. 214-222.
- Oppenheimer, Franz y Karmin, Otto, “Les idées de Turgot sur l’origine de l’inégalité économique”, *Revue historique de la Révolution française*, vol. 2, no. 5, París, Armand Colin, enero-marzo, 1911, pp. 28-33.

- Palmer, R. R., "Turgot: Paragon of the Continental Enlightenment", *The Journal of Law & Economics*, vol. 19, no. 3, Chicago, The University of Chicago Press, octubre, 1976, pp. 607-619.
- Pelletier, Gérard-R., "L'entrepreneur dans la pensée économique: l'originalité méconnue de Turgot", *L'Actualité économique*, vol. 66, no. 2, Montreal, École des Hautes Études Commerciales (HEC Montréal), 1990, pp. 187-192.
- Renaud, Jean, "Les origines scandinaves de Turgot, Baron de l'Aulne", *Annales de Normandie*, año 62, no. 2, Normandía, 2012, pp. 67-72.
- Ricœur, Paul, *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI, 2003.
- Rosier, Michel, "Les marchandises et le signe: Turgot 'versus' Montesquieu", *Cahiers d'économie politique / Papers in Political Economy*, no. 18, París, L'Harmattan, 1990, pp. 97-107.
- Rossi, Giampero, *Filosofía e storia in Anne Robert Jaques Turgot*, Bolonia, Pendragon, 2010.
- Rothbard, Murray N., *Economic Thought Before Adam Smith. An Austrian Perspective on the History of Economic Thought. Volume I*, Auburn, Ludwig von Mises Institute, 2006.
- Rothschild, Emma, "Commerce and the State: Turgot, Condorcet and Smith", *The Economic Journal*, vol. 102, no. 414, Oxford, Oxford University Press, Royal Economic Society, septiembre, 1992, pp. 1197-1210.
- Say, Léon, *Turgot*, Londres, George Routledge and Sons, 1888.
- Salerno, Joseph, "Two Traditions in Modern Monetary Theory: John Law and A. R. J. Turgot", *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*, vol. 2, no. 2-3, Berlín, De Gruyter, junio-septiembre, 1991, pp. 337-379.
- Schumpeter, Joseph, *History of Economic Analysis*, Londres, Routledge, 2006.
- \_\_\_\_\_, "Science and Ideology", *The American Economic Review*, vol. 39, no. 2, American Economic Association, marzo, 1949, pp. 346-359.
- Sée, Henri, "La doctrine politique et sociale de Turgot", *Annales historiques de la Révolution française*, no. 5, París, Armand Colin, septiembre-octubre, 1924, pp. 413-426.
- Shell, Marc, *Dinero, lenguaje y pensamiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Vergara, Francisco, “Entre intervención y laissez-faire (El ‘sistema’ y los ‘principios’ de Turgot)”, *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, no. 38, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 203-218.

Vigreux, M. Pierre, “La formation du capital selon Turgot”, *Revue d’histoire économique et sociale*, vol. 25, no. 2, París, Armand Colin, 1939, pp. 97-107.